

## DESARROLLO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

***Un aporte de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral para  
al análisis y debate acerca de la Extensión Universitaria***

***Ing. Gustavo Menéndez \****

### **1- Algunas consideraciones preliminares**

La extensión universitaria es considerada, en el contexto de las universidades nacionales, como una de las funciones esenciales, que conjuntamente con la investigación y la docencia, constituyen los pilares básicos sobre los que se construye un modelo de universidad democrática y comprometida socialmente, en su permanente búsqueda hacia la excelencia, pertinencia y equidad social.

De las profundas reflexiones y de las múltiples instancias de análisis y debate acerca de los roles y funciones de la universidad y la relación con su medio social originadas en el Sistema Universitario Nacional de la República Argentina en los últimos veinte años, se destaca el documento sobre extensión elaborado por las universidades nacionales a través de los responsables de extensión universitaria y que fuera aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el que, entre otros aspectos, se acuerda con lo siguiente:

*“...en general es posible afirmar que la extensión es un proceso que implica una comunicación con la sociedad, en la que la universidad se posiciona, habla, construye relaciones y representaciones; y se sitúa frente a los distintos sectores de la sociedad con los que interactúa. Las distintas concepciones de la extensión implican diferentes relaciones con la sociedad, sus organizaciones e instituciones, así como distintas valoraciones en torno a la universidad, al saber y a la relación que se instaura entre ésta y los múltiples sectores sociales involucrados.*

*Esta dimensión comunicacional de la extensión está pautada por lo que las experiencias históricas y los usos políticos conceptuales han ido marcando en torno de este concepto, por lo cual acordamos suponer que la extensión implica un proceso interactivo entre la Universidad y la Sociedad. Ahora bien, resulta importante precisar que este vínculo entre la universidad y su medio social en el que se pone en juego saberes y valores, se construye a partir de diferentes supuestos y posicionamientos que llevan a definir interlocutores preferentes al momento de plantearse una acción de extensión.*

*Dicho esto, podemos aproximar una definición de extensión universitaria como el proceso de comunicación entre la universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulado en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social.*

*Este proceso amplía la integración entre universidad y sociedad, entre oferta y demanda de conocimiento, entre lo que se investiga y los problemas de la sociedad, para dar lugar a un*

---

\* Director de Extensión Social de la UNL – Ex - Secretario de Extensión y Cultura de la UNER.

*proceso interactivo donde el conocimiento se construye en contacto permanente con su medio y es permeado por el mismo.*

*Para cumplir con estos objetivos, la universidad debe preservar su autonomía y su lógica académica en la construcción y transmisión del conocimiento. En el caso de dar respuesta solamente al mercado, consideraría parcialmente a la sociedad, excluyendo a diversas problemáticas y sectores sociales...”.<sup>1</sup>*

Ahora bien, el concepto actual sobre la extensión universitaria y su posicionamiento como “función esencial en un mismo plano de igualdad con la docencia e investigación”: ¿es compartida y asumida de la misma manera por el conjunto de las universidades? ¿existe una visión coincidente en cada comunidad universitaria? ¿por qué razón se da una diversidad tan amplia y variada de actividades en materia de extensión? ¿de qué manera se priorizan las políticas y acciones de extensión dentro de la institución? ¿con qué criterios se definen a los sectores u organismos con quienes la universidad se vincula? ¿qué aportes concretos realiza la universidad a su medio cultural, económico y social? ¿cómo se percibe a esta función desde la sociedad? o más aún ¿cómo la sociedad percibe a la universidad?;

Asimismo, al analizar otros aspectos de la universidad y su relación con su medio social surgen los siguientes interrogantes: ¿cómo se manifiesta la extensión dentro de cada una de las universidades? ¿qué apreciación se hace desde las diferentes unidades académicas y desde cada disciplina acerca de esta función? ¿qué tipo de definición institucional o de inserción académica presenta cada una de las acciones sostenidas desde la extensión? ¿la extensión universitaria se incorpora sistemática y adecuadamente en la vida académica de la institución? ¿está presente en las cátedras? ¿se incorpora en el diseño curricular de cada disciplina? ¿de qué manera la extensión universitaria forma parte del currículum universitario? ¿se integra adecuadamente con la investigación y la docencia, o se manifiesta como una actividad “accesoria” “ornamental” o “residual” como la definen algunos especialistas?; la innovación y la transferencia tecnológica, así como los servicios a terceros ¿son considerados debidamente dentro de la función de extensión?; quienes participan de los diferentes trabajos y acciones de extensión ¿tienen algún tipo de reconocimiento académico? ¿dispone la extensión universitaria con un presupuesto acorde a la importancia que se le adjudica?.

Sin lugar a dudas, estos y muchos otros cuestionamientos, así como la respuesta a los mismos, están presentes permanentemente cada vez que se analiza y debate la extensión en las universidades. Basta para ello, realizar una “mirada” de las diferentes ponencias y trabajos presentados en congresos, encuentros nacionales, regionales e internacionales que se han realizado en materia de extensión universitaria o bien a través del contenido que se traducen en algunas investigaciones y bibliografías, que si bien limitadas, existen sobre esta temática.

Para responder a estos interrogantes resulta imprescindible saber cómo nace y de qué manera se incorpora esta función en el desarrollo histórico de las universidades. Es indispensable además identificar las diferentes concepciones o corrientes ideológicas acerca de la universidad, su relación con el medio social, el posicionamiento de la misma respecto al estado y su contribución al desarrollo de cada país. En este sentido, el presente trabajo demostrará la estrecha relación entre la extensión universitaria y el modelo de universidad que la contiene. Se verá asimismo que esta función refleja de manera permanente el grado de desarrollo académico, científico y tecnológico de cada universidad. Y más importante aún, se podrá visualizar claramente el gran potencial que implica el ejercicio de la extensión universitaria para el fortalecimiento y desarrollo académico e institucional de la propia universidad.

A través del presente documento, **la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral expresa su especial interés en contribuir al análisis y reflexión acerca de la extensión en el ámbito de las universidades nacionales, en un contexto de profundas transformaciones que exigen concebir nuevos paradigmas en la formación y en la**

**generación de conocimientos; en la integración y cooperación interinstitucional; en la excelencia, pertinencia e inclusión social; con el fin último de aportar eficaz y decididamente al desarrollo sostenible que posibilite una mayor y mejor calidad de vida para todos.**

Para su elaboración se realizó un exhaustivo análisis de trabajos bibliográficos, documentos y relevamientos de actividades llevadas a cabo por las universidades nacionales y extranjeras en materia de extensión universitaria. Se tuvieron en cuenta en este sentido a los acuerdos arribados en los encuentros nacionales, así como las ponencias y proyectos presentados tanto en los Congresos Iberoamericano de Extensión como en algunos encuentros regionales realizados por países Latinoamericanos y del Caribe. Se analizó además algunas universidades europeas, americanas y japonesas, fundamentalmente en lo que hace a la relación de las mismas con el estado y la sociedad.

Por último, es importante reconocer la labor realizada por algunas instituciones, asociaciones y organismos internacionales que han contribuido y contribuyen al fortalecimiento de la relación universidad-estado-sociedad, tales como: la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la Asociación de las Universidades del Grupo Montevideo, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), así como también el aporte realizado por organismos internacionales como UNESCO, ILPES, y CEPAL, entre otros.

A partir de la información analizada sobre la extensión universitaria tanto en las universidades nacionales como en las universidades de los países de América Latina y del Caribe -incluso en algunas universidades europeas y americanas- y teniendo especialmente en cuenta el propio desarrollo alcanzado por la Universidad Nacional del Litoral en materia de extensión, es que desde la Secretaría de Extensión de la UNL se promueve el presente trabajo como un aporte para la acción y reflexión acerca de la universidad, sus funciones esenciales y su compromiso con la sociedad.

## **2- Una lectura sobre la extensión en las universidades**

Al analizar las múltiples y diversas acciones llevadas a cabo por las universidades en su relación con el medio social, se observa que las casas de altos estudios fueron incorporando diferentes capacidades y asumiendo distintos roles que han dado como resultado a la ejecución de las más variadas actividades que se fueron integrando la llamada *extensión universitaria* e incluso muchas otras, que si bien se plantean desde el vínculo universidad-estado-sociedad, se realizan de manera totalmente informal sin estar contenidas en ningún tipo de normativa, referencia o definición institucional, lo que ha dado lugar al carácter “residual” o “difuso” de la extensión, tal como la denominan algunos autores.

Este conjunto de acciones presentan a su vez diversos interlocutores, tienen alcance territorial muy variado –desde el ámbito local hasta incluso el internacional-, se lleva a cabo mediante diferentes metodologías y abordan problemáticas o temáticas muy amplias –desde trabajos específicos hasta los vinculados con el desarrollo de una comunidad, microrregión, provincia e incluso aportes al progreso del país-; tal como se presenta a continuación:

### **2.1 La extensión de acuerdo a sus principales líneas de actividades**

No es el objetivo del presente documento detallar, clasificar y sistematizar el trabajo que se lleva a cabo desde extensión universitaria. Sin embargo y a los efectos de poder dimensionar de qué manera se expresa esta función en las universidades, se destacan las siguientes líneas:

Divulgación cultural y científica: promoción de diferentes expresiones artísticas y culturales; difusión masiva de conocimientos a través de los múltiples medios posibilitado por el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; divulgación a través de los medios de comunicación social; difusión científica y actualización permanente; promoción de una conciencia crítica de la sociedad en defensa de sus valores éticos y culturales; entre otros.

Promoción social y comunitaria: se ubica aquí el concepto de “función social de la universidad”. Se busca como objetivo el desarrollo comunitario y la promoción social; estructura un conjunto de programas, proyectos y acciones orientados a la autogestión participativa, organización comunitaria y a la atención de diversas problemáticas vinculadas a la salud, educación, vivienda, alimentación, saneamiento, trabajo, producción a nivel de micro y pequeños emprendimientos, entre otros tantos aspectos.

Extensión académica: comprende múltiples y diversas actividades de actualización y capacitación dirigida a un universo muy variado de destinatarios, tales como educación continua, cursos de capacitación, seminarios y congresos de actualización académica y científica; entre otros.

Servicios a terceros e innovación y transferencia tecnológica: aquí la universidad se manifiesta como agente de innovación científica y técnica y como prestadora de servicios. Sin lugar a dudas, ésta es una de las líneas de extensión que más espacio y desarrollo ha logrado dentro de las universidades en los últimos veinte años. Se destaca además el hecho que cuanto más desarrollo científico-tecnológico y de formación de cuarto nivel presenta la universidad, mayor y mejor preparada se encuentra para responder y sostener esta actividad frente a las profundas transformaciones que vienen ocurriendo a nivel mundial. Esta línea de trabajo ha tenido una marcada evolución en las universidades pasando de la prestación de servicios y transferencias de tecnologías específicas o acotadas a una acción permanente más integrada con el estado y los diferentes sectores sociales y productivos. En la actualidad se comienza a tomar con mayor interés y preocupación los procesos de innovación que requieren de una especial atención por parte del sistema científico-tecnológico y universitario.

Otras líneas de trabajo: se puede ver asimismo que las universidades, en general, han incorporado dentro de sus estructuras y organismos responsables de extensión un conjunto de acciones que se circunscriben más al ámbito interno de la institución que a la función de la extensión universitaria. Sólo a modo de ejemplos, se pueden mencionar aquellas actividades culturales, recreativas y deportivas dirigidas a sus propios docentes y estudiantes; o bien propuestas de capacitación que tienen como destinatario la propia comunidad universitaria.

## **2.2 La extensión en función de las temáticas abordadas**

Este es otro de los aspectos relevados con el objetivo de tratar de determinar las problemáticas y/o temáticas prioritarias definidas por las universidades en materia de extensión. En este sentido se destaca de manera notoria que los temas y las áreas de conocimientos que se encuentran presentes en los programas, proyectos y actividades de extensión son totalmente amplios y abarcativos. La capacidad de respuesta o la calidad de los trabajos realizados se encuentran directamente relacionadas al desarrollo académico, científico y tecnológico de cada una de las universidades y al nivel de excelencia logrado por sus investigadores y especialistas, existiendo además una marcada tendencia a la institucionalización de las diferentes líneas de acciones planteadas.

Si bien existen en las universidades preocupaciones comunes en algunos temas o problemáticas sociales (pobreza, desempleo, desnutrición, analfabetismo, discapacidad, género, violencia, adicciones, SIDA, discriminación; entre otros), lo cierto es que se puede apreciar una

diversidad muy grande de proyectos o actividades de extensión que abordan distintos problemas desde enfoques disciplinares diferentes.

Se destaca en particular, el esfuerzo por parte de las universidades en integrar y fortalecer el trabajo interdisciplinario al abordar las complejidades de las problemáticas sociales, ambientales o las vinculadas al desarrollo. Tal vez uno de los ejemplos más destacados en este aspecto lo representan los programas y proyectos de desarrollo local o microrregional, ya que los mismos adquieren características especiales no sólo por su dimensión sino también porque requieren del aporte de equipos de especialistas con diferentes formaciones profesionales.

### **2.3 La extensión de acuerdo al alcance territorial de sus acciones**

También en este aspecto se puede apreciar una gran diversidad de situaciones vinculados a las posibilidades que cada universidad tiene en generar proyectos y dar respuesta a las demandas planteadas en función de su propio desarrollo institucional, del capital humano disponible, de su capacidad de gestión y de relación con los diferentes sectores e instituciones.

Por una parte, cada universidad ha ido consolidando sus vínculos y aportes hacia la sociedad -a través de la función de extensión-, originalmente con aquellas comunidades ubicadas geográficamente en su "zona de influencia". Esto se puede ver en el desarrollo histórico de cada universidad, donde el trabajo de extensión tenía fundamentalmente un alcance local o excepcionalmente regional de acuerdo a la radicación física de las universidades.

Sin embargo, en los últimos veinte años viene ocurriendo un fenómeno de extraordinaria magnitud en cuanto a las posibilidades que las universidades tienen en transferir sus conocimientos, en llevar a cabo experiencias integradas, en asociarse y establecer líneas de cooperación interinstitucionales y en vincularse -mediante el uso de las nuevas tecnologías en comunicación- de manera inmediata y permanente con comunidades e instituciones, tanto a nivel nacional como internacional.

### **2.4 Los "interlocutores" y/o "destinatarios" de las acciones de extensión**

Cada programa, proyecto o actividad realizada desde extensión define "actores" prioritarios con los cuales la universidad se comunica o bien sobre los cuales se establece la relación. Sería muy extensa y laboriosa la lista de "interlocutores" o "destinatarios" si se relevara de manera exhaustiva y detallada cada uno de ellos vinculados a las actividades de extensión en las universidades.

Sin embargo y a los efectos de poder efectuar una aproximación que ofrezca una idea de la multiplicidad de "actores" con los cuales las universidades se relacionan, se mencionan a continuación algunos de los más importantes:

- Estado (con sus diferentes organismos, entes y reparticiones tanto a nivel municipal, como provincial y nacional).
- Universidades y comunidad científica.
- Empresas y sectores productivos.
- Sectores sociales en riesgo.
- Organizaciones del tercer sector.
- Medios de comunicación social.
- Sectores educativos.

- Sectores profesionales.
- Sectores artísticos y culturales.

También aquí aparecen diferencias entre las universidades e incluso hacia dentro de cada una de ellas, en cuanto a la definición y selección de los actores, interlocutores o destinatarios preferentes al momento de plantear los trabajos de extensión.

Por otra parte se enfatiza de manera especial las características excepcionales que presentan las instituciones universitarias –en particular las universidades nacionales tanto en la Argentina como en los países de la región- ya que por una parte aparecen como una de las instituciones más creíble y con mejor imagen pública y por otra parte, muchas de ellas, gozan del prestigio académico, científico y tecnológico nacional e internacional que les permiten establecer y consolidar sus relaciones institucionales.

## 2.5 La extensión y sus metodologías de trabajo e instrumentos normativos

Son múltiples y diversas las formas y metodologías que se adoptan para llevar adelante y sostener cada línea de trabajo y dependen, entre otros aspectos, de los objetivos y características de cada actividad, del destinatario, de las tecnologías y de los recursos con que se cuenta.

Según el caso, se utilizan diferentes técnicas de participación grupal y estrategias comunicacionales. Como ejemplos, se pueden mencionar instancias que van desde reuniones de trabajo, sencillas presentaciones o exposiciones hasta cursos, seminarios, simposios y congresos. Pueden adoptar formas de talleres, instancias presenciales o a distancia, clínicas o prácticas de extensión académica. Las actividades pueden formar parte de programas y proyectos estructurados o bien constituir tan sólo realizaciones específicas.

En la labor de comunicación y difusión institucional, así como para las actividades artísticas y de acción cultural se utilizan *dispositivos o instrumentos* especiales propios de estas líneas de trabajo.

En cuanto al marco normativo o figura institucional, éstos se presentan de diferentes maneras:

Están aquellas líneas de extensión que cuentan con la aprobación de la universidad mediante normas y reglamentaciones integrales. Forman parte de la vida académica de la institución. Se integran con la docencia y/o la investigación. Se incorporan -de manera cada vez más creciente- al currículo universitario, donde se establece la participación de los docentes, estudiantes e incluso graduados.

Como ejemplos de ello se tienen: Sistemas de Proyectos de Extensión; Sistemas o Programas para la Transferencia e Innovación Tecnológica y Servicios a Terceros; Sistemas de Becas, Prácticas y/o Pasantías Curriculares.

Existen también aquellas líneas de trabajo, que sin estar contenidas y organizadas de manera integral como en el caso anterior, sí forman parte de programas y/o proyectos que cuentan con el respaldo y la aprobación de la universidad. Algunos ejemplos más característicos son: programa universidad-municipio; programa de alfabetización; programas y proyectos que abordan problemáticas ambientales y de salud; programa cultural; voluntariado; programas y/o proyectos de desarrollo local e integración regional; programa de articulación con la educación media; entre otros.

Pero también las universidades vienen realizando un conjunto de actividades “tradicionales” que se vinculan con el trabajo de extensión y para ello cuentan con estructuras técnicas, administrativas, y de apoyo a la gestión, las que han sido definidas y creadas por la

universidad para tales fines. En estas líneas se pueden mencionar el trabajo de difusión y comunicación institucional; producción de material en diversos formatos (multimedia digital, videos, material gráfico, etc.); editorial universitaria; producciones artísticas de diversos géneros; entre otras.

Una de las líneas de extensión de mayor actividad y tal vez la que genera mayor dispersión, está representada por los “servicios de extensión académica de actualización y capacitación”. Aquí existe un universo de acciones (cursos, talleres, ciclos de conferencias y debates, etc.) que se generan tanto desde las cátedras (individuales o asociadas); a partir de los equipos de docentes-investigadores integrados en programas y proyectos; desde una o varias unidades académicas o bien las definidas por la propia universidad. Estas iniciativas pueden contar o no con la aprobación académica dada por los consejos directivos o el consejo superior. En estas líneas de acción no se incluyen ni los cursos de postgrado (correspondiente a la oferta académica de formación superior) ni tampoco se encuentran incorporadas dentro de la oferta de los servicios a terceros.

Por último y no por ello el menos importante, se observa la existencia de una gran cantidad de actividades y tareas que no cuentan con definiciones institucionales explícitas ni se ubican dentro de las diversas líneas de extensión enunciadas anteriormente. Están presente en el momento en que cualquier integrante de la comunidad universitaria o sus representantes institucionales establecen una relación con el “mundo exterior”: se da cuando un docente toma conocimiento o internaliza una determinada problemática del medio y la incorpora a su cátedra; cuando un investigador detecta o se interesa por un determinado problema existente en su entorno y lo traduce en una investigación; cuando un estudiante en su práctica o pasantía ofrece los conocimientos adquiridos en su ámbito de aplicación o cuando un graduado le plantea a la universidad demandas o iniciativas originadas en su ejercicio profesional.

Este conjunto de acciones están integradas en la denominada “extensión informal”. No aparece en los registros ni memorias de la universidad. No está presente cuando se planifica, evalúa o cuando se asignan recursos presupuestarios, pero forma parte de la compleja y fructífera interacción de la universidad en diálogo permanente con la sociedad y sus instituciones. Esta dimensión de la extensión requiere, sin lugar a dudas, una especial atención o profundización por parte de cada universidad.

### **3- ¿Cómo se explica esta diversidad con la que se manifiesta la extensión universitaria?**

La diversidad y complejidad que presenta la extensión universitaria se ha ido incrementando con el tiempo. Esto aparece claramente identificado con sólo efectuar una somera mirada histórica desde los primeros momentos en los que se incorporó esta función a la vida universitaria –registradas en las universidades europeas en las últimas décadas del siglo XIX- hasta los tiempos actuales.

Sin lugar a dudas, la función de extensión es una dimensión incorporada a la universidad como resultado de su propia construcción histórica, impregnada por los procesos culturales, sociales, económicos, políticos y hasta religiosos, según su época.

Desde el surgimiento mismo de la extensión universitaria hasta la actualidad, existe una idea general acerca de esta función en las universidades que se la asocia con ***toda acción educativa, científico-tecnológica, cultural o social realizada por la universidad en relación con la sociedad o el estado.*** Esta definición genérica ha estado presente en el medio universitario, más allá de las circunstancias históricas, de las particulares características de cada casa de altos estudios o de los enfoques político-ideológicos dominantes en cada época. Vale decir que, cada vez que se originaba una acción entre la universidad y su medio social, la misma

era considerada históricamente y en términos generales, como una actividad de extensión universitaria.

Ahora bien ¿existen diferencias entre una acción u otra?; el trabajo realizado en materia de extensión universitaria ¿responde a una misma lógica? ¿alcanza con definir a la extensión como la relación que establece la universidad con su medio social y el estado? ¿dónde se encuentran las diferencias más importantes? Sin lugar a dudas y tal como se ha visto hasta ahora, la extensión universitaria se presenta con marcadas diferencias en los objetivos, los destinatarios preferenciales, las metodologías y características propias de dichas acciones. En este sentido, se puede afirmar que: **la existencia de diferentes enfoques y posturas ideológicas acerca de la universidad han dado lugar a distintas definiciones y tipologías de extensión universitaria.**

Esta caracterización de la extensión aparece claramente expresada en el trabajo "Extensión y Comunicación" (UNER-1996)<sup>2</sup> donde se presenta las diferentes tipologías de extensión universitaria en relación directa con los distintos modelos de universidad. Este trabajo realiza un recorrido histórico de diversas universidades localizadas en distintos países, analiza la vinculación establecida por las mismas con su entorno socio-productivo e identifica las corrientes de opinión o de pensamiento predominantes relacionadas con la definición del rol de las instituciones universitarias en materia de extensión, tal como se verá más adelante en el presente documento.

#### **4- Nacimiento y desarrollo histórico de la extensión universitaria**

La extensión universitaria tiene su origen histórico en el controvertido siglo XIX, en el que confluyen un conjunto de circunstancias que favorecen la aparición de esta función que sería luego considerada como esencial por las instituciones universitarias. Sus raíces más profundas están directamente relacionadas a la expansión de los ideales de la Revolución Francesa, en el terreno político; la organización del proletariado de clase, en lo social; las nuevas corrientes de pensamiento, en lo filosófico; y por último, en el plano de lo cultural, la creación de numerosos movimientos artísticos y literarios entre los que se destaca el Romanticismo.

"Como una de tantas cristalizaciones de la educación, nació cuando la enseñanza aristocrática, privilegiaria, perdía sus prestigios ante las corrientes sociales, que las vindicaciones de cierta clase y el advenimiento a la vida pública del pueblo produjeron desde el comienzo del siglo (XIX). La educación empezaba a perder en las doctrinas los pujos individualistas, personales, de la Edad Media, y surgían las instituciones populares, las escuelas públicas, las conferencias para adultos, las bibliotecas de vulgarización, que realizaban sus aspiraciones ideales. No viven fuera del mundo real las universidades, y prestaron su concurso, y vertieron en la corriente cuanto estaba de su parte para la función social reflexiva de la ciencia"<sup>3</sup>.

También en el mismo sentido expresa el Prof. Luis Quiroga Moreno: " En la Edad Media, en forma simultánea al desarrollo de la actividad intelectual, los artesanos fueron adquiriendo conocimientos técnicos de valor para el desarrollo de la Ciencia; los mismos que no fueron incorporados por la Universidad Medieval, dando lugar al surgimiento de las Academias, en las que la Ciencia, afirmaba su autonomía con respecto a la Teología y la Filosofía, como elementos fundamentales del progreso del conocimiento científico, en detrimento de las especulaciones filosóficas (...)La Revolución Científica, al igual que ocurriera con el Humanismo en el Renacimiento, empezó al margen de los claustros universitarios. Se produce por primera vez un divorcio, entre la Universidad Escolástica, aferrada a la transmisión del saber tradicional, dedicada a la formación de funcionarios para los nuevos estados y el progreso del nuevo conocimiento, obtenido mediante la investigación; conocimiento que halló cobijo en las academias"<sup>4</sup>.

Es así que se considera que los antecedentes más remotos de la extensión se los registra a principios de 1800 a partir de una estrecha relación entre la Revolución Industrial y la Educación



Escolar para Adultos. Expresa Quiroga Moreno: “El año 1810, el Rey de Prusia encarga a Humboldt, el desarrollo de un modelo universitario, que serviría para la creación de la Universidad de Berlín, incorporando la investigación como actividad fundamental. En este contexto los profesores universitarios fueron los primeros protagonistas del proceso de institucionalización y desarrollo de la actividad científica y por primera vez se establece relación con la industria, lo que hoy llamamos transferencia de resultados de la investigación. (...) De esta interacción Universidad-Industria, surgieron importantes industrias químicas como la BASF y la MERCK”<sup>5</sup>.

Durante las primeras décadas del siglo XIX comienzan a aparecer diferentes manifestaciones que se centran en la preocupación de “divulgar determinados conocimientos entre los sectores populares más inquietos”<sup>6</sup>. Nace así, por el año 1842, en Sheffield, Inglaterra, el primer colegio de clase obrera orientado a satisfacer las necesidades educativas y de capacitación de la comunidad. También en Francia había cristalizado las denominadas “universidades populares” merced al movimiento obrero muy articulado que fue capaz de crearlas.

Ahora bien, no fue hasta 1867 donde se estableció el primer programa de extensión en la universidad de Cambridge que se propaga luego a otras universidades inglesas respondiendo a las inquietudes del momento. Pero recién en 1871 fue donde se usó por primera vez el término de “extensión universitaria educativa”. Surgió en la universidad de Cambridge, teniendo como protagonista al Prof. Stuart, quien acompañado por otros profesores de esta universidad, comenzaron a dictar cursos y organizar clubes donde “se intentaba que los universitarios fraternizaran con el obrero y que el ideal universitario llegara a las capas más desfavorecidas socialmente”<sup>7</sup>. Esto fue seguido por la universidad de Oxford y otras universidades inglesas. Leopoldo Palacios Moroni expresa al respecto: “Los ferrocarriles ponen esos frutos al alcance de los distritos más inaccesibles; surge una organización acabada, con comités especiales y un cuerpo de conferenciantes que acude a las necesidades del saber, asistidas en todas partes con conferencias, libros, programas, un periódico, el University Extension Journal, órgano de todo el movimiento; en fin, se crean clases, colegios técnicos, incorporación de estudios a las universidades....”<sup>8</sup>

De esta manera, la extensión universitaria que se instauró en Inglaterra y a partir de la década 1880 se fue consolidando la creación de instrumentos institucionales como la concesión de certificados y grados universitarios, la organización de reuniones o cursos de verano, las relaciones con la escuela primaria y la instrucción técnica y la conformación de fundaciones de universidades y colegios. En este último aspecto, es importante mencionar la constitución de los University Collages a partir de los “centros de extensión” de las universidades. En estos *colegios universitarios* se impartían instrucción técnica y cultura general, a través de clases técnicas y científicas, cursos ambulantes, bibliotecas, museos, entre otros.

Como una primera conclusión del proceso de surgimiento y desarrollo de la extensión universitaria en Inglaterra, se destaca que **la misma se llevó a cabo desde la propia universidad, con el sentido de divulgación amplia de la cultura y del conocimiento dirigido a sectores sociales que hasta ese momento no tenían la posibilidad de ingresar a las universidades -principalmente obreros-, sin perder como objetivo su esencia en la “creación y difusión del espíritu científico y en la enseñanza superior más elevada”,** tal como figuraban en las resoluciones y documentos expresados por estas universidades y que significaban mucho más que un conjunto de conferencias y cursos populares, como algunos autores de la época describían a estas actividades realizadas por las universidades.

En este sentido, es importante mencionar las diferencias existentes desde el punto de vista conceptual entre las características y definiciones que adquirió la extensión universitaria con las llamadas “universidades populares”: la extensión era una expresión de la lógica e ideario de la universidad mientras que las “universidades populares” eran instituciones, en general, desvinculadas de las universidades tradicionales (salvo algunos casos particulares) y donde se

practicaba la enseñanza en “forma limitada y con cierto tono de vulgarización”<sup>9</sup>, tal como lo indica Leopoldo Palacios Moroni.

Este concepto de extensión universitaria así como sus acciones se fueron propagando en todo el mundo. En Europa, el primer país que imitó las actividades de extensión universitaria británica fue Alemania, quienes desde sus universidades impulsaron diversas acciones culturales, de capacitación y difusión de conocimientos en los centros industriales, principalmente de Berlín, Munich, Hamburgo, entre otros.

En Francia, por las características particulares que presentaban sus universidades en el siglo XIX y teniendo en cuenta los movimientos sociales y culturales de la época, determinó que la extensión universitaria muestre rasgos propios, fundamentalmente como promotor y propagador de la cultura, mezclado con poderosas corrientes de enseñanza superior popular. Este tipo de “extensión cultural” va quizás más lejos que el movimiento inglés de extensión universitaria.

En Bélgica, el movimiento de la extensión universitaria tuvo características muy similares al inglés. Hasta 1884 se venían realizando cursos de enseñanza superior para adultos, conferencias y la creación de numerosas bibliotecas populares. A partir de 1884 se adopta el modelo inglés, impulsado inicialmente por las universidades de Gante y de Bruselas. Se instalan centros de extensión universitaria ayudados por comités locales y subvencionados por municipios y el Estado. Es importante destacar el impulso que este movimiento adquirió, que sumado al trabajo de las “universidades populares” y de diversas obras privadas y oficiales de cultura popular, dio como resultado elevados niveles de participación popular (incluso relativamente mayores que en la propia Inglaterra durante el periodo 1880-1910).

Un caso particular se da en Austria donde la universidad popular depende de la universidad tradicional, como ocurre con la universidad popular de Viena que fue creada por la universidad y financiada por el Ministerio de Instrucción Pública. Lo mismo sucede en Italia con la universidad de Turín. Estas universidades populares llevan a cabo las tareas de extensión universitaria con las características antes descriptas.

España también participa del movimiento de la extensión universitaria, impulsado por las universidades de Zaragoza, Barcelona, Sevilla y Oviedo hacia finales del siglo XIX, teniendo como antecedentes diferentes manifestaciones propias de educación popular y atendiendo las demandas planteadas por diversos sectores sociales de entonces. Las características con las que se manifestó la extensión universitaria en España no marcaron diferencias esenciales de los objetivos primarios con los que surgió en Inglaterra. Esto se debió a la influencia directa producto de la estrecha relación de profesores españoles con universidades alemanas, francesas e inglesas que se interesaron por este movimiento, frente a situaciones sociales, políticas y culturales que circulaban, en ese entonces, por toda Europa.

En este sentido, se destaca la labor de la universidad de Oviedo en su preocupación por conectarse con el mundo obrero a partir de sus inquietudes y problemas, tratando de encontrar nuevas perspectivas de solución. El profesor Leopoldo Alas de esta universidad, autor del proyecto de realización de los primeros cursos de “actividades culturales no regladas”, expresa el 11 de octubre de 1898 cuando el Claustro de la Universidad aprueba por unanimidad dicha actividad: “...teniendo en cuenta los trabajos que en todas partes, fuera de España, se realiza a favor de la cultura popular...la Universidad de Oviedo emprende desde ahora la obra utilísima llamada extensión universitaria”<sup>10</sup>.

En este contexto, surge la primera definición de extensión universitaria acuñada por el profesor de la universidad de Oviedo Adolfo Posada en 1911, que la define como: **“toda labor expansiva de carácter educativo y social, realizada por la Universidad fuera de su esfera oficial docente”**<sup>11</sup>. El término y su definición respondían adecuadamente a la demanda existente

en la sociedad de aquel momento y a la inquietud de la intelectualidad universitaria que expresa un especial interés por la expansión del conocimiento y de la cultura en general.

Es así entonces como el movimiento de la extensión universitaria originado en Cambridge y Oxford se instala, hacia finales del siglo XIX, prácticamente en todos los países europeos, propagándose hacia otras naciones, tales como Rusia -donde las universidades organizan clases y cursos, dirigidos principalmente a obreros de los barrios pobres- o bien en diferentes países de Asia y América.

En el caso de Estados Unidos, si bien esta corriente de la extensión universitaria comenzó a circular rápidamente por todo el país, fue a partir de 1879 donde se comenzaron a dictar cursos y conferencias y se abrieron numerosos centros de extensión universitaria. Sin embargo, **ya existían por entonces otras referencias en cuanto a la relación universidad-sociedad, dada a partir de la creación de los Land Grant Colleges. Estos nacen en Estados Unidos en la década de 1860 y dan lugar a otra vertiente en la definición político-conceptual de la extensión universitaria.** Los Land Grant Colleges surgen con el objetivo de promover la industrialización agropecuaria y facilitar el progreso tecnológico. El perfil de estos centros está orientado a la formación técnica, la experimentación, la extensión rural, la investigación y la producción agrícola. Desde sus inicios contribuyeron sustancialmente a la modernización del agro norteamericano y con ello al desarrollo productivo de cada región. Esta concepción de universidad, que tomará diferentes características como se verá más adelante, dará lugar a tipologías especiales sobre extensión universitaria.

**En América Latina, el campo conceptual de la extensión universitaria asociado al compromiso de la universidad con la sociedad nace con los postulados de la Reforma Universitaria de 1918.** Estos postulados plantean la necesidad de participar en la solución de los problemas sociales, económicos y políticos, así como en una acción permanente de divulgación de las ciencias y la cultura dirigidas especialmente a los sectores sociales marginados de la enseñanza universitaria.

Si bien esta concepción de universidad presenta alguna relación con el modelo de la universidad de Cambridge anteriormente descrito, adquiere a través de los *principios reformistas* características distintivas, donde la universidad toma un destacado rol a partir de la incorporación de esta función social y cultural bajo el ideal de la democratización del saber y el conocimiento. Este era en esencia el significado de la extensión para el movimiento reformista de 1918.

En Argentina, la extensión universitaria tuvo sus primeros antecedentes a principios del siglo XX en los que comenzaron a aparecer diferentes manifestaciones que hacían referencia a este nuevo rol que debían tener las universidades. Uno de estos hechos se manifiesta en el momento mismo de crearse la Universidad Nacional de La Plata en 1905 impulsada por el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina Dr. Joaquín V. González, quien define a esta nueva universidad como una "...institución moderna, con base científica, poniendo especial énfasis en la Investigación y la Extensión Universitaria". El propio Joaquín V. González define en sus trabajos publicados en esos años a una universidad moderna, científicamente desarrollada, formadora de profesionales en los más amplios campos disciplinares, preocupada por el desarrollo social y cultural y comprometida con el progreso del país.

Esta corriente de pensamiento acerca de la universidad y su relación con el estado y la sociedad se fue consolidando a partir de expresiones, documentos y trabajos sostenidos por intelectuales, políticos y determinados sectores universitarios de aquellos años. Entre ellos estaba el movimiento estudiantil de la época que venía expresando con mucha fuerza y claridad posiciones críticas y reclamos hacia las universidades existentes, impulsando propuestas y acciones para la transformación de las mismas. Uno de los momentos más significativos de dicho planteo quedó plasmado en el año 1908 en el marco del Congreso Internacional de Estudiantes

Latinoamericanos, realizado en Montevideo. En este Congreso, los representantes del movimiento estudiantil proveniente de la Argentina introducen de manera explícita a la extensión universitaria en una de sus acciones principales, cuando plantean: "...promover y difundir la Educación del pueblo, buscando el engrandecimiento nacional, por medio de la educación de todas las clases sociales".

Si bien estos planteos y definiciones acerca de la universidad estaban presentes en toda esa época e incluso sostenidos con los primeros trabajos realizados hacia la comunidad, fue sin lugar a dudas con la Reforma Universitaria de 1918 donde se cristaliza un modelo de universidad que incorpora, entre otros aspectos, la función de extensión en toda su dimensión y con características propias, formando parte de la labor permanente de la institución universitaria.

Carlos Tunnermann –consultor de Educación Superior, UNESCO- dice: "El primer cuestionamiento serio de la Universidad latinoamericana tradicional tuvo lugar en 1918, año que tiene especial significación para nuestro continente, pues señala, según algunos sociólogos e historiadores, el momento del verdadero ingreso de América Latina al siglo XX. Las universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo los "virreinos del espíritu" y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales. Eran, en realidad, "coloniales fuera de la colonia". La primera confrontación entre la sociedad, que comenzaba a experimentar cambios en su composición interna, y la Universidad enquistada en esquemas obsoletos, se concretó en el llamado Movimiento o Reforma de Córdoba. Por supuesto que tal movimiento no puede ser examinado únicamente desde su ángulo académico universitario, por importantes que sean los cambios que en este campo propició. Necesariamente, es preciso considerarlo dentro del contexto socioeconómico y político del cual brotó. La clase media fue, en realidad, el protagonista clave del movimiento, en su afán por lograr acceso a la Universidad, hasta entonces controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero. La Universidad aparecía, a los ojos de la nueva clase emergente, como el canal capaz de permitir su ascenso político y social. De ahí que el movimiento propugnara por derribar los muros anacrónicos que hacían de la Universidad un coto cerrado de las clases superiores".<sup>12</sup>

De esta manera, el programa de la reforma desbordó los aspectos puramente docentes e incluyó toda una serie de planteamientos político-sociales que aparecen ya insinuados en el propio Manifiesto Liminar de los estudiantes cordobeses de 1918. Continúa Tunnermann diciendo, "el fortalecimiento de la función social de la Universidad, vía protección de su quehacer a la sociedad mediante los programas de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, figuró desde muy temprano entre los postulados de la reforma de 1918. En realidad, la "misión social" de la Universidad constituía el remate programático de la reforma. De esta suerte, el movimiento agregó al tríptico misional clásico de la Universidad, un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social. Acorde con esta aspiración, la reforma incorporó la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural entre las tareas NORMALES de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales. Toda la gama de actividades que generó el ejercicio de esta MISION SOCIAL, que incluso se tradujo en determinados momentos en una mayor concientización y politización de los cuadros universitarios, contribuyeron a definir el perfil de la Universidad latinoamericana, al asumir ésta, o sus elementos componentes, tareas que no se proponían o que permanecían inéditas para las Universidades de otras regiones del mundo".<sup>13</sup>

Como puede verse, la incorporación de la Extensión Universitaria y de la Difusión Cultural entre las tareas de la Universidad latinoamericana, forma parte de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la Universidad y una más amplia proyección social de su labor. Los documentos del movimiento reformista, así como las opciones de sus teóricos, permiten apreciar el concepto que ellos tuvieron de este nuevo cometido

universitario. En el manifiesto liminar del 21 de junio de 1918 los estudiantes denunciaron el “alejamiento olímpico” de la Universidad, su total despreocupación por los problemas nacionales y su “inmovilidad senil”, por lo mismo que era “fiel reflejo de una sociedad decadente”. “Vincular la Universidad al Pueblo”<sup>14</sup> fue así uno de los postulados de la reforma, que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de Extensión Universitaria.

En este sentido Tunnermann expresa: “...se pensaba que mediante este tipo de tareas el estudiante tendría la oportunidad no sólo de familiarizarse con los problemas de este medio y de entrar en contacto con su pueblo, sino también la ocasión de devolver a éste, en servicios, parte del beneficiario que significa permanecer a una minoría privilegiada que tenía acceso a una educación superior pagada en última instancia, por el esfuerzo de toda la comunidad. De la firme convicción de que la educación superior pública, financiada por el pueblo, debía revertir a él sus beneficios mediante las tareas de extensión llevadas a cabo por los estudiantes y sus profesores, surgió toda una serie de programas que tenían lugar en las fábricas, talleres y sedes sindicales, y cuya concreción más completa fueron las llamadas “UNIVERSIDADES POPULARES” que se crearon, en el siglo XIX, en varios países europeos (Bélgica, Italia y Francia) En las Universidades Populares, cuyo personal docente estaba integrado fundamentalmente por estudiantes, confraternizaron estudiantes y obreros. De paso cabe señalar que Víctor Raúl Haya de la Torre reconocía que el APRA peruano surgió, precisamente, del contacto obrero-estudiantil que tuvo lugar en las “Universidades Populares González-Prada”, creadas por el reformismo peruano”.

Gabriel del Mazo, uno de los ideólogos del Movimiento Reformista, sostiene que “el afán de proyectar la labor Universitaria en el seno de la colectividad, que fue uno de los enunciados básicos de la reforma, dio origen a una nueva función para la Universidad latinoamericana, la FUNCION SOCIAL, esto es, el propósito de poner el saber universitario al servicio de la sociedad y de hacer de sus problemas tema fundamental de sus preocupaciones. Precisamente, esta nueva función, que va más allá de las funciones clásicas atribuidas a la Universidad, representan para varios teóricos de la Universidad Latinoamericana la que más contribuye a tipificarla y a distinguirla de sus congéneres de otras regiones del mundo”<sup>15</sup>.

Queda claro entonces que el Movimiento Reformista de 1918 impulsó un modelo de universidad totalmente diferente al existente por entonces en el país y sumamente novedoso a nivel mundial. Este modelo de universidad se caracterizó tanto por su definición respecto al concepto de la extensión asociada a la “función social de la universidad”, a la “proyección al pueblo de la cultura universitaria” y a la “atención a los problemas nacionales”; como por el resto de sus postulados que definían de manera integral a una universidad con autonomía (económica, administrativa, política y académica); gobernada democráticamente por su propia comunidad universitaria; con docencia libre; con ingreso irrestricto y asistencia social a los estudiantes; propiciando la creación de nuevas carreras y facultades e impulsando la unidad latinoamericana y a una formación cultural de los profesionales.

De este breve recorrido histórico se puede apreciar con claridad diferentes vertientes político-conceptuales acerca de la universidad y su relación con el medio social. La “universidad tradicional”, la “universidad de Cambridge y la de la Reforma”, la “universidad-empresa y la del desarrollo productivo”, cada una de ellas dan lugar a distintas tipologías de extensión universitaria, tal como se verá a continuación.

## **5. Relación entre el modelo de universidad y la extensión universitaria**

Por lo visto hasta aquí, es posible realizar una profunda caracterización y tipificación de la extensión universitaria en función de sus objetivos, interlocutores, tipos de acciones, metodologías e inserción académica. Tal como se expresaba anteriormente, si bien el término *extensión*

*universitaria*, en general, define la *vinculación de la universidad con su medio social*, esta relación se presenta de diversas maneras de acuerdo a las diferentes concepciones y tradiciones acerca de la universidad. El desarrollo de la función de extensión en las universidades ha dependido de múltiples factores como políticos, económicos, sociales y culturales. Se manifiesta de diversas formas según los modelos organizativos, prácticas y costumbres, posibilidades de relacionarse con el entorno, especificidades académicas y el propio desarrollo de la universidad, entre otros tantos aspectos.

Por todo ello y a los efectos de poder interpretar de manera más precisa la incorporación de esta *nueva* función a las universidades, su evolución y desarrollo actual, se procederá a analizar lo que ocurre con la extensión universitaria desde diferentes concepciones o modelos de universidad y la manera en que éstos influyen en las universidades de Latinoamérica y el Caribe.

En este sentido, se identifican -por lo menos- tres vertientes diferentes de articulación de la universidad con la sociedad, en este complejo campo de lo que se denomina *extensión universitaria*. Estas tres grandes *tradiciones* de universidad definen cada una de ellas, las características, contenidos y actores, en su vinculación con la sociedad y el estado. Cada *modelo* de universidad da lugar a diferentes *tipologías* de extensión universitaria. Estas concepciones históricas de universidad están referenciadas en la “universidad reformista” que tiene una relación histórica en la “universidad de Cambridge”; al “modelo de los Land Grant Collages americanos”, en segundo término; y a la “universidad tradicional del siglo XIX”, en tercer lugar.

**En primer lugar se analizará el modelo de la “universidad reformista” –asociado históricamente al modelo de la “universidad de Cambridge”-**: Esta concepción centra la relación de la universidad con la sociedad bajo el ideal de la democratización del saber y el conocimiento y la transformación social. Esta característica esencial da lugar a un modelo de universidad que algunos autores la llaman “**universidad democratizadora**”.

Tal como se vio anteriormente, la Reforma Universitaria se presenta como modelo alternativo de una universidad “retrógrada y paralizada”. Propone la renovación y modernización, tanto en lo que se refiere al contenido y al método de enseñanza, como a la relación de la universidad con la sociedad. Tal como planteaba el *movimiento reformista* la universidad no puede ser una “mera máquina de producir profesionales mediocres e indiferentes, sino que debe cumplir una función social, orientándose hacia la solución de los problemas populares”<sup>16</sup>. Los estudiantes reformistas proponían en definitiva una profunda transformación social en la que la educación en general y la universidad en particular adquieren un rol fundamental.

Es así como en sus postulados mediante los cuales caracterizan el modelo de *universidad reformista* –autonomía, cogobierno, gratuidad, libertad de cátedra, concursos, excelencia y amplitud académica, entre otros- figura explícitamente la extensión universitaria mediante la cual la universidad “participa en la solución de los problemas sociales, económicos, políticos, así como en la organización de campañas permanentes de divulgación de la ciencia y la cultura, dirigidas especialmente a los sectores sociales marginados de la enseñanza universitaria”.<sup>17</sup>

La extensión universitaria forma parte esencial de este modelo de universidad que presenta una indiscutible vocación democrática, de inclusión social, sin restricciones ideológicas, con una marcada impronta hacia la integración latinoamericana, y en la búsqueda del mejor nivel académico.

Estos conceptos sobre le extensión universitaria están claramente plasmados en el manifiesto emitido por el Centro de Estudiantes de Derecho en 1919 al momento de inaugurar los cursos de extensión universitaria, que se expresa diciendo: “Hasta ahora, la universidad, institución del estado costeadada por el pueblo, no ha tenido con éste otro contacto fuera del momento en que paga su impuesto para sostener una enseñanza hermética y excluyente, que no reintegra en bienes colectivos cuantos sacrificios demanda (...) Juzgamos, por lo tanto, perentoria

la conveniencia de devolver a la colectividad siquiera alguna parte de los beneficios que una situación de fortuna nos permite extraer del patrimonio espiritual de la especie, reclamando al propio tiempo la igualización de las oportunidades para que cada individuo pueda adquirir toda la porción proporcionada a sus aptitudes intelectuales”<sup>18</sup>.

Esta concepción de universidad proyectó a la sociedad, a través de la extensión, conocimientos transmitidos por la “docencia social” -tal como denominaban a esta labor-; divulgación cultural y científica; preocupación y solución por los problemas nacionales, entre otros. El movimiento reformista se propagó rápidamente por toda América Latina, comenzando en Perú donde sentó las bases de la Universidad Popular.

**Si bien es cierto que el planteo sobre extensión universitaria y el rol que toma la universidad en relación con la sociedad está muy ligado al propuesto por la “universidad de Cambridge” a partir de la década de 1860, especialmente el concepto de “extender el saber a quienes no podían adquirirlo dentro de sus muros” (más ligado a la *extensión educativa*), el modelo de la *universidad reformista* le confiere a la propia universidad características muy distintivas, que son propias de las universidades de Latinoamérica y del Caribe;** sobre todo al incorporar la dimensión política -nacional y latinoamericana-; la relación con el estado; la “función social”; la noción de “difusión cultural”; la concepción democrática y democratizadora y la dimensión “comunicacional”, la cual se incorpora con mucha fuerza al concepto de extensión a partir de los años ‘70.

Esta línea de pensamiento acerca de la relación de la universidad-sociedad-estado se ha mantenido desde los años de la Reforma hasta los tiempos actuales. Pero por otra parte, la *universidad reformista* ha estado en tensión permanente con otras visiones o concepciones de universidad y condicionada de acuerdo a las realidades políticas imperantes en cada momento histórico.

Así por ejemplo, se ve claramente que en cada periodo de gobierno totalitario o dictatorial, esta corriente de pensamiento propiciaba firmemente la democratización del país y de la sociedad como condición esencial e imprescindible para el desarrollo en plenitud de este modelo de universidad. **Desde esta concepción, no es posible imaginarse la democratización del saber y del conocimiento sin el pleno ejercicio democrático de las instituciones y de la sociedad.**

Por otra parte, durante periodos democráticos, esta concepción de universidad propició permanentemente llevar adelante los postulados de la “universidad reformista”. En estos tiempos, la discusión acerca de la extensión universitaria estuvo en permanente tensión con otros enfoques y posicionamientos acerca de la universidad y su relación con el medio social.

Este último aspecto está presente en diversos documentos y posiciones de las universidades, fundamentalmente los producidos en las últimas décadas. En este sentido, es importante destacar, entre otros, la labor realizada por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), creada en Guatemala en 1949 en el marco del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas. La UDUAL posibilitó que las universidades de la región se encuentren periódicamente para analizar y debatir sus misiones y funciones en relación con la sociedad. En este primer congreso existieron importantes posturas relacionadas con la extensión universitaria, la que fue “incorporada como función sustantiva de las universidades junto a la docencia y la investigación”<sup>19</sup>.

En 1957 la UDUAL plantea que “la extensión universitaria debe ser conceptuada por su naturaleza, contenido, procedimiento y finalidad (...) tiene por misión proyectar en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico”<sup>20</sup>.

Sobre la noción de difusión cultural, la UDUAL manifiesta al respecto: “La extensión universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales (...). La extensión universitaria debe proponerse como fines fundamentales: proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la universidad, estimulando el desarrollo espiritual, moral, intelectual y técnico de la nación, proponiendo imparcial y objetivamente ante la opinión pública las soluciones fundamentales a los problemas de interés general”<sup>21</sup>.

Esta orientación dio origen a que las universidades emprendieran diferentes acciones que iban desde expresiones artísticas, exposiciones, conferencias y cursos, hasta campañas de alfabetización, de salud, asesoramientos jurídicos, etc. El servicio social fue una forma de participación de los estudiantes en las tareas de extensión universitaria.

Ahora bien, esta noción de difusión cultural muy arraigada en las universidades latinoamericanas, comenzó a ser cuestionada, si bien dentro la misma concepción de “universidad democratizadora”, pero desde otra perspectiva, a partir de los años ´70. Esto aparece claramente expresado en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de la UDUAL, celebrada en México en 1972, donde se manifiesta: “La Difusión es la prolongación que hacen las universidades de su docencia más allá de sus aulas y más allá de sus alumnos regulares, mediante cursos libres, conjuntos artísticos de teatro y ballet, coro, grupo folklórico, etc., pero sin entrar en otra relación con la comunidad que la de darle una parte de su quehacer universitario. En cambio, la Extensión Universitaria es una función académica de la universidad que posee un carácter humanista, capaz de condicionar una visión totalizadora del hombre, proporcionando arte, ciencia y técnica capaces de crear en el hombre una conciencia política que hará posible su compromiso con la sociedad”<sup>22</sup>.

Se plantea aquí una distinción clara sobre el tipo de vínculo que la universidad establece con la sociedad y la posición que la institución ocupa en esa relación: por una parte la universidad se plantea como transmisora de su quehacer cultural hacia un interlocutor determinado y por la otra posiciona a la universidad en una interrelación en la que se pretende crear una *conciencia política* y un *compromiso social*.

En esta Segunda Conferencia Latinoamericana se manifiesta una fuerte influencia de las teorías de Paulo Freire en la alfabetización, cuando se concluye que: “la extensión y la difusión deben ser liberadoras ya que deben favorecer la concientización de los individuos sobre la realidad para que asuman el compromiso de actuar sobre ella, transformándola”. Esta posición también aparece cuando la UDUAL define a la extensión universitaria como “la interacción de la universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y la liberación y transformación radical de la comunidad nacional”<sup>23</sup>.

Esta influencia de pensamiento de época, que Freire tuvo la virtud de profundizar y desarrollar, aparece de manera marcada en las universidades y aunque en muy pocos documentos figure la referencia a este destacado pedagogo brasilero, el mismo está presente cuando se manifiesta la preocupación de superar la visión unilateral y antidialógica de la extensión; la idea de concientización y educación popular; la incorporación de conceptos comunicacionales; la postura comprometida con los problemas de la sociedad; la superación de la discriminación; la liberación de los pueblos y el rechazo a la dominación del hombre; la pretensión de ser agente de cambio social y de la transformación de las condiciones de vida del pueblo; entre otros conceptos.

Esta corriente político-ideológica sustentó la idea de la “universidad-militante” en directa confrontación con la “universidad aséptica” o “universidad isla” que originaron profundos debates a



finis de la década de los años '60 y principios de la década del '70 en varios países latinoamericanos.

Sin lugar a dudas, es a partir de la década del '80 donde este modelo de universidad, la *universidad reformista*, adquiere desarrollo y plenitud, a partir del proceso de democratización que se comienza a dar en los países de Latinoamérica y del Caribe. Se consolidan en las universidades –y en el caso de Argentina esto es paradigmático- los postulados reformistas y se establece con ello la base para la construcción de una universidad moderna, democrática, con excelencia académica, innovadora y comprometida con la sociedad.

El ejercicio democrático de la universidad permite dar cumplimiento a la premisa básica planteada anteriormente: **para lograr la democratización del conocimiento se requiere de instituciones profundamente comprometidas con los principios democráticos, que a su vez esto se logra si el país y la sociedad viven en democracia.**

Esta visión aparece claramente expresada en numerosos documentos, posiciones e investigaciones realizadas por las universidades en la década de los años '80. Se identifican en el concepto de extensión, al menos dos grandes funciones de las universidades: una asociada más a la *difusión cultural* "orientada a la instrucción y promoción de las artes, oficios y profesiones a personas que no tuvieron oportunidad de seguir una carrera en la universidad" y otra vinculada a la vocación de *transformación social*, asignándole a la extensión universitaria una clara responsabilidad en interactuar con la sociedad para lograr una mejor calidad de vida.

Aparece aquí una derivación dentro de esta misma línea de pensamiento, que plantea la **extensión universitaria como herramienta para la democratización**. Esta postura encuentra en la extensión universitaria una "dimensión democratizadora a partir del trabajo de sensibilización, comunicación-interacción, toma de conciencia, participación y promoción del cambio social, de la autogestión social y de la liberación de los pueblos"<sup>24</sup>. Este enfoque de la extensión universitaria es planteado por diferentes autores e investigadores desde varios países –en especial argentinos, brasileros y mexicanos- durante la década de 1980 e incluso proyectada a los años '90.

Esta visión democratizadora de la extensión adquiere particularidades cuando se centra en la función de *Servicio Social Universitario* adoptado por numerosas universidades de Latinoamérica y en especial en países como México donde es un requisito obligatorio para los estudiantes. Existen numerosos trabajos de análisis, investigación y evaluación que abordan esta función de "servicio social". Tal vez uno de los más destacados es el llevado a cabo por la UNESCO (publicado en 1984), que expresa, entre otros conceptos:

"En los países en desarrollo, se insiste especialmente en la función positiva que tienen dichas actividades para el servicio a la comunidad y el desarrollo endógeno. Como dichos países tratan de disminuir las diferencias existentes entre comunidades urbanas y rurales, entre sectores modernos de la economía y sectores tradicionales, el servicio social universitario contribuye a reducir las discrepancias que existen entre quienes reciben educación y quienes no la reciben"<sup>25</sup>. Este informe se refiere también a la condición de "instrumento de innovación en la educación" que cumple este servicio social, al sostener que el mismo "está unido en gran parte al esfuerzo realizado para hacer participar a los estudiantes y, en términos más generales, a las instituciones de enseñanza superior en general, en el progreso de la nación, y para relacionar la teoría con la práctica"<sup>26</sup>.

También aquí se encuentran opiniones críticas al perfil que ha adquirido el servicio social universitario en México, afirmando que este servicio se ha transformado en "un asistencialismo superficial" que se presenta "como una necesidad administrativa o burocrática que se tiene que cubrir obligatoriamente para la obtención del título", desvirtuando el sentido original de "compromiso en el desarrollo comunitario y en la liberación del hombre"<sup>27</sup>. Estos planteos

avanzaban en la redefinición de la difusión cultural y extensión universitaria reemplazándolas por Promoción cultural y servicio social universitario, con un claro sentido de promoción social.

Es importante destacar el avance y consolidación que tuvo este modelo de universidad y su rol en “función social”, principalmente durante la década de los años ´90. La mayoría de las universidades de la Región y en particular las universidades nacionales argentinas no sólo habían incorporado en sus estatutos la extensión en toda su dimensión y como función esencial, sino que fueron plasmando en sus políticas de extensión diferentes programas, proyectos y actividades de desarrollo social. Cabe mencionarse como hecho destacado en estos años, la **institucionalización académica de la extensión universitaria** bajo la forma de Sistemas de Programa y Proyectos de Extensión o bien de los Sistemas de Becas y Pasantías para estudiantes y graduados, así como la implementación de Programas de Práctica Social Curricular en las carreras de grado, teniendo a las universidades nacionales del Litoral, Buenos Aires, Entre Ríos y Comahue –entre otras- como pioneras en la creación de estos Sistemas y Programas.

Con otro enfoque, pero dentro de esta concepción ideológica acerca de la universidad (ideario reformista), se ubica una importante corriente de pensamiento, que plantea –tal como lo plantea el autor argentino Augusto Pérez Lindo-<sup>28</sup> a la universidad como mediadora entre ciencia y sociedad, y como potenciadora del desarrollo autónomo del país. Para ello propone, desde una visión estratégica, generar programas nacionales que apunten a la reconversión económica-social, a partir del reconocimiento y la valoración del potencial científico y tecnológico existente en las universidades en relación con un ideal que culturalmente haya asumido la sociedad. Dice Pérez Lindo: “La idea de una universidad creadora y transformadora requiere ante todo que la sociedad se reconozca en un modelo cultural que brinde un lugar estratégico a la producción y difusión de los conocimientos. En el proyecto histórico de esta sociedad la idea de autonomía, en el sentido de autorrealización y de autoconciencia debería también ocupar un lugar central”.<sup>29</sup>

En este planteo, la universidad se vincula con diferentes actores, para lo cual, según Pérez Lindo, “tiene que existir un sistema de transferencia de conocimientos y de demandas en el doble sentido: de la universidad al medio y del medio a la universidad. Creemos que en este proceso de transferencia se juega la eficacia histórica y social de las universidades”.<sup>30</sup>

Luego sostiene Pérez Lindo: “El primer sentido general del compromiso de la universidad con la sociedad es éste: aportar una visión lúcida de los problemas y formular alternativas realizables”.<sup>31</sup>

En esta misma línea, en la que se intenta definir un *modelo de desarrollo para el país*, se plantea a la universidad y al sistema científico-tecnológico como un “vector indispensable”, que conjuntamente con el estado y sectores de la sociedad (en especial productivos) son los que pueden asegurar, sostener y profundizar estas propuestas de desarrollo, que garanticen asimismo, una mayor y mejor calidad de vida para la población. Este planteo, conocido ampliamente como el “triángulo para el desarrollo nacional” o directamente “triángulo de Sábato”, fue ideado originalmente por Jorge A Sábato y presentado en numerosas conferencias a finales de la década de los años ´60. Este trabajo fue publicado por primera vez en la “Revista de la Integración” bajo el título “La Ciencia y la Tecnología para el desarrollo futuro de América Latina”.<sup>32</sup>

Para el “Triángulo de Sábato”, el Sistema Científico, Tecnológico y Universitario toma un rol fundamental, tanto en los procesos de creación y transferencia de conocimientos como agente de articulación entre los diferentes actores participantes. En un proceso con estas características, sin lugar a dudas la extensión universitaria adquiere un papel indispensable como posibilitadora de la integración e interacción necesaria que se requiere para que un proyecto de desarrollo sea viable y sostenible en el tiempo.

**Conclusión primer caso:** *En esta concepción, la universidad adquiere la responsabilidad de la democratización del conocimiento, de transformación social y de agente de desarrollo comunitario. La función de la universidad en su relación con la sociedad y el estado se manifiesta como difusora del conocimiento; como promotora de los valores democráticos y de formación de conciencia crítica; adquiere un rol cultural y de servicio social propio y desde allí promueve la participación social, la diversidad cultural, la autogestión participativa, la promoción social, la educación popular y la prestación de servicios básicos y de la acción cultural alternativa, dirigido sobre todo a los sectores marginados.*

*Promueve el desarrollo social integral y el fortalecimiento comunitario apoyando, mediante la transferencia de conocimientos y la difusión cultural al estado; a las micros, pequeñas y medianas empresas; a las organizaciones no gubernamentales y del tercer sector; entre otros.*

*Plantea una especial preocupación por la comunicación institucional; la difusión cultural y científica; la formación continua, especialización y actualización dirigido a la propia comunidad universitaria, profesionales y sectores de la comunidad en general.*

*Por último, dentro de esta visión hay quienes plantean a la universidad como un importante agente del desarrollo (nacional, provincial, local) que mediante la interacción y articulación con el estado y sectores sociales pueden llevar adelante proyectos estratégicos de desarrollo integral con equidad social.*

**La segunda vertiente político-conceptual de la relación universidad-sociedad se plasma en el “modelo de los Land Grant Collages americanos”:** Estas instituciones que surgen –tal como se vio anteriormente– como soporte técnico al desarrollo agro-industrial norteamericano, está inspirado de alguna manera en el modelo de la Academia de Berlín diseñada por Humboldt hacia 1810 que establece el rol de las universidades “como productora de nuevos conocimientos” y su función “como soporte científico de la industria y del Estado”<sup>33</sup> Esta concepción de la universidad como productora de conocimientos científicos y tecnológicos vinculada con el proceso de industrialización del país tuvo una importante aceptación en países Estados Unidos, Japón, Alemania y Gran Bretaña, entre otros.

Sostiene Pérez Lindo al respecto, que la gran eficacia de este modelo se debió al alto grado de implicancia entre la institución universitaria y el sector productivo. Desde esta perspectiva se vincula el desarrollo económico, la competitividad, la eficiencia y la rentabilidad de las actividades de un país con los niveles científicos-tecnológicos y de innovación que eran capaces de alcanzar.

La relación universidad-sociedad está sujeta, en esta línea de pensamiento, a factores económicos y de desarrollo productivo. Tal como expresa Claudio Bonvecchio: “La tarea que la clase burguesa asigna al saber es la de alinearse y tomar posición: el saber debe ser funcional a la producción, como impulso al crecimiento productivo o como control social”.<sup>34</sup>

Este enfoque ha sido objeto de profundas críticas (por parte tanto de especialistas europeos como latinoamericanos), llamando la atención en el peligro de transformar a la universidad en una estructura económica cuyo funcionamiento responda más a una empresa y su lógica dependa de las exigencias del mercado. Si se diera de esta manera, la universidad perdería su “condición de universalidad del conocimiento, la objetividad del saber, el contenido ético de la enseñanza, su pertinencia y función social”<sup>35</sup> tal como lo describe Jorge Brovotto en el trabajo de su autoría “Formar para lo desconocido”.

Como dato significativo, fue a partir de los años ´70 que las universidades europeas comienzan a estructurar una estrecha relación con el mundo empresarial y a diseñar estrategias de desarrollo a partir de tomar al conocimiento como un valor agregado significativo en los

procesos productivos. Este impulso dado fundamentalmente en Europa, Estados Unidos y Japón, comienza a manifestarse en los países de América del Sur y del Caribe hacia fines de la década de los '80.

Si bien es cierto, que una vertiente importante del *enfoque reformista* planteaba ya en los años '60, como estrategia de desarrollo para el país, la articulación entre el Estado, el sistema científico-tecnológico y universitario y los sectores productivos (tal como se vio anteriormente con la propuesta impulsada por Jorge Sábato en Argentina); es a partir de la década de 1980 donde se da en Latinoamérica y el Caribe un fenomenal impulso a la relación universidad-empresa. Este planteo fue acompañado por diversos mecanismos e instrumentos de cooperación internacional que centraron su atención en la vinculación de la universidad con el sistema productivo.

Pero también es importante remarcar que la relación universidad-empresa era sostenida desde diferentes posturas político-ideológicas. Así por ejemplo, la mayoría de los organismos internacionales de financiamiento y cooperación promovían esta relación o eran funcionales a este planteo, ya que en sus objetivos principales perseguían como meta, la de promover instancias de privatización del sistema educativo y un mayor grado de autofinanciamiento por parte de las universidades y del sistema científico-tecnológico, a partir de la búsqueda de fuentes de recursos alternativos al financiamiento del estado.

Realmente es de destacar la gran cantidad de documentación, trabajos e investigaciones existentes en este campo, producidos fundamentalmente a partir de los años '90 a la fecha. Las posiciones que sostenían estos planteos se encuentran expresadas en documentos del Banco Mundial, BID, UNESCO, CRESALC, CYTED, OCDE, Grupo Andino, PNUD, CEPAL, entre otros. Muchos de estos planteamientos también eran sostenidos por los diferentes organismos oficiales que impulsaban políticas consecuentes desde los diferentes gobiernos de los países Latinoamericanos y del Caribe.

Seguramente uno de los planteos más representativos de este enfoque lo sostenía Gustavo López Ospina, director de CRESALC (Centro Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe) en el Congreso de universidades promovido por UNESCO en 1990, quien expresaba en dicho encuentro, la necesidad impostergable de replantear el sistema educativo en sus relaciones con el sistema productivo.

Decía en ese entonces López Ospina: "Las instituciones de educación superior de la región se ven obligadas a una revisión profunda en sus estructuras, organización, formas de trabajo y de proyección a la sociedad y, en particular, al mundo productivo (...) Un acercamiento y cooperación estrecha entre sector productivo y universitario es absolutamente necesario, pero a gran escala y no sólo a nivel de pequeños proyectos de experimentación"<sup>36</sup>. Pero este autor venezolano va más allá de una acotada relación entre la universidad con los sectores empresariales; por el contrario identifica al sistema universitario, científico y tecnológico como verdaderos agentes del desarrollo y de los procesos de innovación, al sostener: "la necesidad de adoptar una estrategia de desarrollo centrada en el conocimiento que se produciría a partir de la academia y en estrecha relación con el mundo empresarial (...) El mundo moderno se ve enfrentado a una cadena infernal de innovaciones y cambios tecnológicos que vuelven obsoletos, con gran facilidad, procesos, insumos, técnicas y productos (...) Todo esto impone a la INVESTIGACIÓN una gran flexibilidad para su adaptación y redimensionamiento constante y a la FORMACIÓN, una acción continuada que coopere en la creación de nuevos campos de actividad productiva. Así, desde la educación superior, la EXTENSIÓN debería ser el puente entre ambos (...) Las iniciativas de la educación superior deberán buscar siempre formas de innovar para atender los profundos cambios que comandan, en la actualidad, los agentes económicos"<sup>37</sup>.

López Ospina sostenía este vínculo entre la universidad y los sectores productivos aportaría al ámbito universitario redefiniciones del entrenamiento profesional y ocupacional, la reconciliación entre teoría y práctica, el ingreso de recursos financieros importantes y la

posibilidad cierta de servir al país y augurar que la tecnología y la ciencia cumplan sus objetivos de servir a la humanidad.

En el mismo sentido se expresa Daniel Samailovich, Coordinador para América Latina de la Conferencia Permanente de Rectores, Presidentes y Vicecancilleres de universidades europeas (CRE)<sup>38</sup>: revaloriza la cooperación internacional entre universidades e incorpora al Estado como un actor clave en la interacción universidad-empresa. Destaca la labor del CRE a partir de la experiencia del proyecto Columbus, iniciativa llevada a cabo por este organismo, que comienza en Munich en 1983, cuyo objetivo principal es “mejorar los procesos y estructuras de gestión que afectan considerablemente el desempeño global de las universidades y su desarrollo estratégico a largo plazo”<sup>39</sup>.

En el marco del proyecto Columbus las áreas temáticas priorizadas eran: evaluación y desarrollo de la calidad de enseñanza, por una parte, y relaciones con sector productivo, por la otra; así mismo los temas de interés que toman relevancia en la relación de la universidad con el sistema productivo son: estructuras de enlace; educación continua y reentrenamiento profesional; parques científicos e incubadoras; pequeñas y medianas empresas y instrumentos de cooperación.

En este aspecto, se destaca el nivel de desarrollo y consolidación alcanzado en los años '90 en toda Europa en lo que hace a la interacción Estado-Universidad-Empresa, que permiten estimular proyectos de innovación y transferencia tecnológica en las universidades y centros de investigación; promover la educación continua y aplicada; coordinar la vinculación entre las partes; apoyar financieramente a proyectos de transferencia e innovación tecnológica; actualizar bases de datos de la oferta científico-tecnológica y organizar bases de datos a partir de la demanda de servicios tecnológicos y de nuevas tecnologías.

En América Latina, a fines de 1980 y fundamentalmente durante la década de los años '90, las universidades son objeto de un espectacular crecimiento de las acciones y líneas de trabajo vinculadas con las empresas y los sectores productivos. Aparecen en estos años diferentes organismos e instrumentos que posibiliten esta relación: UNICAMP (Universidad de Campinas - Brasil); UBATEC (Universidad de Buenos Aires-Argentina); USEM (Universidad Federal de Río de Janeiro-Brasil); CETRI (Universidad Nacional del Litoral-Argentina); entre tantas otras.

La incorporación en las universidades de esta dimensión que tendía, por un lado, a pautar prioridades en la relación con su medio social –estableciendo preferencias hacia las empresas y los sectores productivos-, y por otro, a establecer importantes cambios en la vida académica y organizacional de cada una de ellas, dio lugar a un profundo debate y valiosas reflexiones acerca del “nuevo rol” de las Casas de Altos Estudios frente a las tendencias mundiales y a las demandas del medio, sin perder de vista la pertinencia, misión y funciones esenciales de la universidad.

En este sentido, para algunas universidades, la definición institucional que dio lugar a la creación de mecanismos e instrumentos para vinculación tecnológica y servicios a terceros, se efectuó como parte de un proceso natural de desarrollo científico, tecnológico, académico y de relación con el medio social que habían alcanzado las mismas. Simultáneamente, incorporaban estas líneas de trabajo como parte integral del funcionamiento académico y se planteaban a partir de allí, estrategias de desarrollo para con la investigación y la docencia; ejemplo de ello fue el caso de la Universidad Nacional del Litoral.

Esta universidad, en base a su desarrollo académico, científico y tecnológico, impulsó a principio de los años '90 políticas institucionales, traducidas en normativas e instrumentos de gestión, que establecían criterios y definiciones de regulación de estas actividades, con un sentido muy diferente a las políticas neo-conservadoras sostenidas en la Argentina en la década de 1990. Estas definiciones dadas por la Universidad Nacional del Litoral fueron realizadas tiempo antes a

la creación del Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades generado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Argentina, en el año 1994.

Este aspecto, vinculado al nivel de desarrollo académico, científico y tecnológico de la universidad al momento de plantearse su vinculación con los sectores productivos y el Estado, ha sido abordado por diversos autores y se ha presentado en los numerosos congresos, seminarios y encuentros realizados en la Región.

Se puede mencionar como referencia de ello los trabajos presentados en el Primer Seminario Latinoamericano "Universidad y Sociedad: mecanismos de vinculación" realizados en Santiago de Chile en 1994<sup>40</sup> o bien las diferentes exposiciones presentadas en las Primeras Jornadas de Vinculación Tecnológica en las Universidades realizadas en Buenos Aires en diciembre de 1994. Así como también los trabajos expuestos en el Segundo Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria realizado en Mendoza-Argentina en 1997<sup>41</sup>. Asimismo, resulta de destacada relevancia los trabajos publicados en el marco del Seminario "Tendencias del Desarrollo y Cambio de la Educación Superior" (1989) de la Corporación de Promoción Universitaria de Chile (CPU) por especialistas en educación superior como José Joaquín Brunner, Iván Lavados, Mario Waissbluth, entre otros. Estos autores abordan temas tales como la relación universidad-sociedad-estado; la pertinencia de la investigación; ciencia-estado-sociedad; calidad de enseñanza y rendimiento institucional; investigación-demanda del sector productivo-innovación; entre otros aspectos.

Por último, resulta importante distinguir aquellas posturas que impulsan la relación universidad-empresa desde una concepción economicista a partir de la oferta de servicios tecnológicos y de capacitación, fundamentalmente como fuente de recursos para la institución y de posibilidades de ingreso hacia los docentes, especialistas e investigadores participantes; de aquellos planteos que promueven la articulación universidad-estado-sectores productivos en la búsqueda del desarrollo económico y social, y simultáneamente el fortalecimiento académico, científico y tecnológico de la universidad.

Como caso especial dentro de este último enfoque, se identifican dos posturas sostenidas desde diferentes marcos teóricos políticos-conceptuales:

a) El planteo realizado por determinadas corrientes "desarrollistas" en los años '60 y '70 que relacionaban a las universidades como vectores de desarrollo regional. Con estos argumentos se fundamentaron la creación de numerosas "universidades regionales" en la Argentina, durante este período. Uno de sus firmes impulsores fue Alberto Taquín (h) que promovió este modelo en la República Argentina, durante el gobierno militar de Onganía, hacia fines de la década de 1960. Sin embargo, es importante también mencionar que detrás de esta propuesta de "regionalización del país teniendo a las universidades como vector de desarrollo", existía una decidida intención política -impulsada por la dictadura militar- en reducir la influencia de las universidades de mayor peso ubicadas en las grandes concentraciones urbanas y fabriles (Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, La Plata, Rosario), ya que las mismas poseían un importante poder de resistencia y movilización.

b) El otro enfoque está más vinculado a la concepción democrática y democratizante de la universidad -tal como se vio en el primer caso- y sostiene, a partir de una visión estratégica del desarrollo, un rol imprescindible de la universidad y del sistema científico-tecnológico tanto en la innovación como en la reconversión económica y social para el logro de mayores y mejores niveles de calidad de vida de la población. Esta última línea de pensamiento se suma a la agenda de debate actual a partir de la incorporación de nuevas dimensiones y componentes, que serán analizados más adelante en el presente trabajo.

**Conclusión segundo caso:** *La universidad, en su función de extensión, aparece como agente de innovación científica, como prestadora de servicios y como centro de capacitación*

aplicada. Como una variante de este enfoque, la universidad se constituye en una herramienta estratégico para el desarrollo económico.

*En esta concepción de universidad, se plantea un espectro bastante amplio y heterogéneo en lo que hace a las funciones y acciones de extensión. Van desde la relación con organismos públicos y privados con el objetivo de dar respuestas a demandas puntuales de servicios e investigaciones aplicadas regidas por las lógicas del mercado (competitividad, rentabilidad, eficiencia e impacto económico) hasta la articulación Estado-Universidad-Sociedad-Sectores Productivos con el objetivo de promover procesos de desarrollos integrales, donde la universidad presta servicios y realiza transferencia e innovaciones tecnológicas a partir del desarrollo científico, tecnológico y académico de la institución. En este punto existen similitudes al primer caso visto anteriormente, la diferencia está dada en el rol adquirido por la universidad: si la misma se presenta como prestadora de servicios y/o agente de innovación o si además se constituye como una de las instituciones imprescindibles para el desarrollo.*

*Dentro de este abanico de perspectivas, la extensión se manifiesta en actividades de innovación tecnológica, investigación aplicada, asesoramiento y capacitación para empresas, inversiones en proyectos tecnológicos (incubadoras, parques tecnológicos, etc.), entre otras. Este enfoque presenta un capítulo especial referido a la capacitación continua, reentrenamiento, actualización, educación en alternancia, etc. dirigido fundamentalmente a profesionales insertos en empresas y organismos públicos.*

**La tercera vertiente histórica-conceptual que determina otro tipo de vinculación universidad-sociedad es la “universidad elitista”:** Esta concepción tiene sus orígenes en la tradicional universidad de Oxford y Cambridge que fue ideada entre 1550 y 1650 para formar elites de gobierno y para instituir o legitimar una nueva clase de dirigentes. Dice Pérez Lindo: “La universidad contribuyó a crear una nueva aristocracia y una elite of power que resultó la más preparada de Europa entre los siglos XVII y XIX (...) La producción de una elite de Estado altamente calificada dio a Gran Bretaña el factor residual de su superioridad sobre otras naciones europeas, aun antes de poseer una supremacía militar y económica”.<sup>42</sup>

Esta concepción histórica de universidad, inspirada en los ideales de la Ilustración, que pone énfasis en la condición universalista y como poseedora del saber y del conocimiento, se posiciona como conductora cultural y política de la sociedad, siendo su misión social esencial la guía espiritual de los pueblos y la difusión de la cultura.

Claudio Bonvecchio, dice que: “Esto implica, a su vez, la presencia activa de la institución universitaria en la vida de la sociedad, en donde para Ortega y Gasset, el triunfo de la democracia y la posibilidad del Estado requieren de una preparación espiritual cada vez más difundida y refinada”<sup>43</sup>.

En este aspecto, en el trabajo “Extensión y Comunicación” (UNER-1996) se plantea: “Cabe vincular esta vertiente con los ideales de la Ilustración que, en pos del reino de la razón, ubican al saber y a la universidad –como institución especialmente abocada a tal fin, el conocimiento universal- en la cima de la sociedad. Desde esta visión, que se consolida con la Revolución Francesa, razón y saber se articulan formando un nuevo régimen de verdad y de poder, a través del cual la conducción de la sociedad no puede sino surgir de los ámbitos en donde razón y saber imperan (...) En cuanto a la formación de una clase dirigente, también el modelo francés cristalizado por Napoleón subordina a la universidad a una estrategia precisa de consolidación de la institución pública y del Estado tal como lo expresa Pérez Lindo. Observa también este autor que la función monopólico del Estado en la educación fue produciendo primero una burocracia orientada al servicio público, luego una tecnocracia que fue adquiriendo mayor autonomía y finalmente una burguesía burocrática con intereses propios”<sup>44</sup>.

Esta vertiente conceptual asociada a la universidad tradicional del siglo XIX esta reflejada en el pensamiento de Ortega y Gasset quien ejerció una influencia notoria en la intelectualidad y en el ámbito universitario latinoamericano de este siglo.

En el trabajo antes mencionado “Extensión y Comunicación” se menciona que “...la enseñanza universitaria ha respondido, según Ortega y Gasset, con profesionalismo e investigación a los requerimientos de la sociedad, sin tener en cuenta que la sociedad necesita *antes que eso y más que eso asegurar la capacidad en otro género de profesión: la de mandar*. Por eso sostiene que a las funciones de enseñanza de las profesiones y de investigación científica, cabe integrar la función primaria y central de universidad que para el autor consisten en la transmisión de a cultura”<sup>45</sup>.

Se referencia especialmente a Ortega y Gasset en esta concepción cuando éste expresa: “Hoy atravesamos una época de terrible incultura (...) De aquí la importancia histórica que tiene devolver a la universidad su tarea central de ilustración del hombre, de enseñar la *plena cultura del tiempo* de manera que pueda guiarse por los caminos de la vida, con una interpretación intelectual sobre el Universo y sobre sí mismo. Aquí, la función dirigencial no aparece asociada a la producción de tecnócrata o burócratas eficientes para el Estado, sino cargada de un profundo sentido de formación integral, de elite ilustrada”<sup>46</sup>.

También es importante remarcar otro punto de vista que incorpora este intelectual español cuando se refiere a la relación de la universidad con la sociedad. Para Ortega y Gasset este vínculo entre universidad-sociedad no comienza y termina con la enseñanza al obrero, que por otra parte explícitamente considera que esta función le debería preocupar más al estado que a la universidad. Su preocupación está centrada en la necesidad de superar la situación de incultura, para “rectificar el deformante reinado del periodismo en la opinión pública”. Dice este autor: *La universidad tiene que intervenir en la actualidad como tal universidad, tratando los grandes temas del día desde su punto de vista propio –cultural, profesional o científico-. De este modo no será una institución sólo para estudiantes(...) sino que metida en medio de la vida, de sus urgencias, de sus pasiones, ha de imponerse como una poder espiritual superior a la Prensa (...) Entonces volverá a ser la universidad lo que fue en su hora mejor: un principio promotor de la historia europea*”<sup>47</sup>.

Es importante destacar, que esta visión de la universidad, que la ubica en el papel de dirección cultural y política, en la formación de dirigentes y “como guía espiritual de los pueblos”, se posiciona por encima de la sociedad ya que el “conocimiento y el saber está en la universidad y sólo ésta es capaz transmitirlo a la sociedad”. Dice Ortega y Gasset al definir la “función social” de la universidad, que por una parte “debe formar los hombres dirigentes del país; este es el medio indirecto de dirigir, en última instancia, a la sociedad misma” y por la otra, “debe la universidad ejercer una dirección espiritual inmediata dando su opinión frente a los grandes problemas del país, suscitando nuevas inquietudes, desviando o encauzando las preocupaciones mal orientadas o dispersas”<sup>48</sup>.

Esta visión acerca de la universidad ha estado presente en las instituciones universitarias y se ha manifestado de diferentes maneras según las circunstancias históricas. En el trabajo mencionado anteriormente “Extensión y Comunicación” se hace mención a numerosas posiciones sostenidas por diversos autores, intelectuales e incluso definiciones institucionales de universidades en las que se adhiere o refleja esta concepción de universidad. Tal vez una de las posiciones más claras al respecto es la expresada por Risieri Frondizi (Rector de la Universidad de Buenos Aires en la década del '60), quien expresa: “la extensión universitaria popular se propone extender la universidad a todo el pueblo. Hay otro intento, relacionado a éste pero aún menos feliz, de traer todo el pueblo a la universidad; es la llamada universidad popular. Creemos que este propósito –muy sincero, por cierto- está viciado por una incompatibilidad interna; que ‘universidad’ y ‘popular’ se excluyen recíprocamente”<sup>49</sup>.



Fronzizi va más lejos aún, acentuando una esencia aristocrática de la universidad, “aristocracia desde el punto de vista intelectual y moral”, planteando superar la noción de extensión universitaria que nace en Cambridge y redefinida por la Reforma de 1918 como la función que se le asigna a la universidad de encarar y resolver los problemas que aquejan a la sociedad, al plantear: “La universidad no debe contentarse con satisfacer las necesidades de la realidad; debe aspirar a algo más: debe dirigir la sociedad. No debe ser su esclava, sino su preceptora”<sup>50</sup>.

Ricardo Krebs, del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile expresa, en 1986, en un artículo publicado en los Cuadernos del Consejo de Rectores Chilenos, una fuerte crítica a la cultura de masas que ha puesto en crisis la universidad en su “esencia y razón de ser” como difusora de “la cultura científica, humanista y estética” desde “la verdad de la ciencia y del arte”. Esta posición es acompañada por Hugo Araneda Dorr, Secretario General del Consejo de Rectores de las universidades chilenas quien enfatiza la noción de la ciencia como actividad neutral cuestionando el “peligro” que radica en la “universidad comprometida y militante” que “amenazaría desvirtuar la ciencia en la ideología”, en una clara crítica a los planteos democratizantes y de transformación social identificada con la *universidad reformista*.<sup>51</sup>

Otro claro exponente de esta visión lo expresa José Ruz Sánchez, de la Universidad Técnica Federico Santa María, cuando plantea que la universidad debe “preservar y difundir los valores espirituales de la Humanidad (...) y de contribuir al desarrollo espiritual y cultural del país (...) La universidad constituye una gran fuerza moral” y la extensión representa la “voz de la universidad ante la comunidad de su tiempo, que se proyecta –desde el alto sitio de su saber– hacia las inquietudes, realidades y problemas de la sociedad”<sup>52</sup>.

Desde otra mirada, pero dentro de esta concepción histórica se encuentran amplias referencias originadas en la década de los ’80 y también en los ’90 sobre la misión de conducción y liderazgo de la universidad. Esta posición se encuentra claramente expresada en algunas ponencias presentadas en la VII reunión trienal de la Internacional Association of University Presidents (IAUP), realizada en 1987 en Guadalajara (México) donde abundan en conceptos sobre la capacidad de la universidad para analizar problemas y desarrollar soluciones, manifestando que “el Estado requiere de nuestro liderazgo y experiencia”; se “sueña” con establecer, a partir de las universidades, “un instituto para el liderazgo global”; también se impulsan propuestas para la búsqueda de financiamiento que permitan la difusión cultural a nivel mediático y de ofrecer los servicios para la formación de líderes y cuadros directivos.<sup>53</sup>

**Conclusión tercer caso:** *Es profusa la bibliografía y sobre todo los documentos y posiciones de las instituciones de educación superior donde se registra manifestaciones de esta vertiente histórica en su papel de “conducción política, como guía espiritual de la sociedad y difusora de la excelencia cultural”. Presenta como destinatario de la acción de extensión la propia comunidad universitaria; la clase dirigente, sectores empresariales y los sectores de gobierno que acepten estos supuestos; los sectores sociales “ilustrados” que se acerquen al conocimiento y a los valores universales; y miembros de la sociedad que se erijan como receptores de las acciones “culturales de excelencia” (sinfónicas, coros, teatros, exposiciones artísticas, entre otros).*

**Conclusión y síntesis final:** A partir del recorrido realizado en relación a las diferentes formas de concebir a la universidad en su rol histórico, así como en sus misiones, objetivos y funciones; aparece y se distingue la extensión universitaria como una expresión que se manifiesta de diferentes maneras, adquiere distintas formas y se vincula con diversos actores sociales según sea la línea de pensamiento predominante de universidad. De una forma u otra, sin lugar dudas, la extensión universitaria es parte indisoluble de la institución universitaria.

Analizado diversos trabajos, documentos y posiciones de las universidades en distintos momentos históricos, surge con claridad la existencia de tendencias dominantes que pautan la relación universidad-sociedad-estado. Así es que al abordar la situación histórica de las

universidades nacionales en la argentina, se plantea no solamente la evolución y manifestación de la extensión universitaria de acuerdo a las concepciones políticas-ideológicas imperantes en cada momento, sino incluso se señala, que la creación misma de numerosas universidades respondieron a situaciones socio-políticas que dieron lugar a tales definiciones.

De este conjunto de antecedentes –sobre las universidades Latinoamericanas en general y argentinas en particular-, también se refleja que las diferentes vertientes o posturas acerca de la universidad han estado presentes y han coexistido en diferentes momentos históricos. Por otra parte, se describe la manera en la que los nuevos enfoques se han ido incorporando a la institución sin desplazar totalmente unos a otros. Se señalan, en este sentido –para el caso de las universidades argentina- las corrientes predominantes que le confirieron características especiales a las universidades y su vinculación con el medio social, a punto tal que las mismas han sido identificadas por tales perfiles. Algunos ejemplos sobre denominaciones que algunos autores han realizado sobre tales tipos de universidades, son: “universidad reformista”; “universidad de la Restauración Oligárquica” –asociada a la Década de Infame-; “universidad profesionalista”; “universidad elitista”; “universidad obrera” –que en Argentina nace en 1945 y luego se transforma en la Universidad Tecnológica Nacional en 1957-; “universidad desarrollista”; “universidad cultural”; “universidad militante”, “universidad popular”; “universidad democrática” –asociada a la “universidad reformista”-; “universidad empresa”; “universidad economicista”; “universidad de la innovación”; entre otras.

A partir de la década del ´80, y más precisamente con la restauración democrática en el país, comienza a predominar en la argentina, tal como se da también en los diferentes países de la Región, el modelo de universidad democrática construida sobre los pilares de los postulados de la Reforma Universitaria de 1918. Y si bien, tal como se ha visto, fue muy fuerte la corriente que se dio en el contexto mundial los procesos vinculados a la transferencia tecnológica y de servicios, en las universidades argentina el modelo reformista –con variantes adaptadas a los tiempos actuales- tiene hoy un peso significativo.

## **6. Una mirada actual sobre la extensión en las universidades de la Región**

Se verá a continuación cómo se presenta la extensión universitaria en América Latina y el Caribe, en pleno inicio del siglo XXI, cuáles son las tendencias dominantes, y cuáles son los puntos de la agenda del debate actual.

El debate acerca de la extensión universitaria que se viene dando desde hace algunos años en los ámbitos universitarios ha estado permanentemente asociado a las posiciones que se plantean alrededor de la esencia y pertinencia de las universidades; así como su misión, rol, funciones, formas de gobierno, autonomía y organización que debería tener las casas de altos estudios frente a las tendencias internacionales y regionales y ante los requerimientos y demandas de los sectores sociales e instituciones del medio.

Dentro de los antecedentes más importantes tomados como referencia, se destacan los trabajos, ponencias y conclusiones presentados en las siguientes instancias:

- Los siete Congresos Iberoamericanos y del Caribe sobre extensión universitaria realizados en Cuba (1996); Argentina (1997); Costa Rica (1998); Venezuela (1999); México (2000); Brasil (2001) y Cuba (2003);
- El Primer Seminario Latinoamericano “Universidad y Sociedad: Mecanismos de Vinculación”, realizado en Chile (1994) y patrocinado por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL);
- Los Congresos y Seminarios Regionales Latinoamericanos y del Caribe: Cuba, 1996 “Conferencia Regional sobre políticas y Estrategias para la Transformación de

la Educación Superior”; Brasil, 2002; Venezuela, 2002, -“I Congreso sobre Extensión Universitaria de la Región Centro”-;

- Los Talleres Científicos sobre Extensión Universitaria realizados en Cuba;
- Diferentes encuentros y congresos nacionales realizados en Brasil; Colombia (2002-2004); México (2003); entre otros.
- Antecedentes de universidades nacionales de la República Argentina, de América Latina y del Caribe, Europeas, Americanas y Japonesas.
- Se menciona además, como hecho de destacada trascendencia la Declaración sobre Educación Superior para el siglo XXI, aprobada por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (Paris, 1998).

Se presenta a continuación las siguientes conclusiones:

**6.1 Desde el punto de vista conceptual:** existe una marcada y creciente preocupación por los aspectos teóricos-conceptuales acerca de la extensión universitaria, por su pertinencia, sus alcances y su ubicación institucional. A partir del Congreso Iberoamericano realizado en 1997 en la Argentina-Mendoza, se ha incorporado el interés por definir conceptualmente a la extensión y la necesidad de resignificar esta función de acuerdo a los nuevos desafíos y paradigmas que presenta estos primeros años del siglo XXI. Precisamente en dicho Encuentro (II Congreso Iberoamericano) surgió, dentro de las principales definiciones acerca de la extensión, la siguiente: “La extensión, desde una universidad democrática, autónoma, crítica y creativa, parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad”.

Las universidades nacionales de Argentina fueron acordando en la década de los años '90 un conjunto de definiciones y acciones en materia de extensión. Se destacan en este sentido los acuerdos arribados en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional, en especial los acuerdos plenarios N° 184/95, 251/97 y 262/97. Los rectores de las universidades nacionales planteaban: “...podemos aproximar una definición de extensión universitaria como el proceso de comunicación entre la universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulado en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social.” (...) “...aparece aquí una importante corriente de opinión que fundamenta la articulación universidad-sociedad en torno a la democratización del saber, asignándole a las casas de altos estudios un marcado papel de transformación social.”<sup>54</sup>

En el mismo sentido, se destacan algunas definiciones dadas por las universidades de la Región. Las universidades venezolanas consideran que “la extensión es una de las funciones de la Universidad, cuyo propósito básico es la interacción creadora, estimuladora y crítica de la universidad con la comunidad. Se realiza en forma multidireccional, tanto dentro de la Institución como en su proyección extrauniversitaria, por medio de la cual la universidad asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación social de la cultura, liberación y transformación de la comunidad nacional, mediante modalidades de educación formal y no formal. Es un proceso participativo, dinámico y continuo que promueve la cogestión, autogestión y busca desarrollar, mediante el aumento del conocimiento del hombre, el fortalecimiento de su conciencia crítica, a fin de que pueda contribuir eficientemente a la formación y progreso del mundo que lo rodea”.<sup>55</sup> Las universidades venezolanas acuerdan, a partir del año 2000 un conjunto de lineamientos e incluso “proyectos estratégicos” para sus políticas de extensión a partir de estudios y reflexiones dados por las universidades.

Es importante mencionar, que Venezuela introduce en su Carta Magna, en la reforma constitucional realizada en 1999, así como en sus leyes y normativas el carácter de función social, cultural y de desarrollo por parte de sus universidades. Cabe recordar, que en México la definición

de servicio social universitario con rango constitucional se incorporó explícitamente en la reforma de su Constitución en 1942 (teniendo incluso sus antecedentes en la Constitución de 1917).

Desde universidades mexicanas –como el caso de la Universidad de las Américas, Puebla– surge como concepto que “la extensión universitaria es concebida como un proceso integral sistemático, continuo y dialógico entre los miembros de la comunidad intra y extra universitaria, cuyo propósito es la creación y transformación permanente de la Cultura (saberes, conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, arte, tecnología, experiencia, etc.) con el fin último de promover con equidad la calidad de vida en una sociedad históricamente determinada”<sup>56</sup>.

Este concepto de “función social” de la universidad está presente en todos los encuentros Iberoamericanos y Regionales que se han realizado sobre extensión universitaria, lo que ha llevado a precisar –con amplias coincidencias– el concepto de pertinencia social de la extensión. En más de un congreso se ha acordado definiciones tales como: “la extensión universitaria se concibe como función universitaria primordial que representa el compromiso que asume y cumple la universidad de participación en el proceso de creación social de la cultura y la transformación de la comunidad”<sup>57</sup>.

O bien cuando se plantea que la “función social” debe ser “la unidad rectora de las actividades de extensión de las universidades, que promueve todas sus capacidades y recursos e integre y coordine los esfuerzos de la institución para responder eficientemente a las necesidades del país y del entorno global, aportando conocimientos, soluciones y valores, de manera que sean una contribución efectiva al desarrollo y progreso de la sociedad y su enriquecimiento cultural”<sup>58</sup>. **Este enfoque ha dado lugar al diseño y desarrollo de una gran diversidad de proyectos y líneas de trabajo, abordando las más preocupantes y variadas problemáticas sociales detectadas por la universidad y/o demandas por el medio social en el que se encuentra inserta la institución.**

Es importante mencionar que al momento de plantearse esta “función social” o “responsabilidad social” de la universidad, y con ello definir la extensión y su pertinencia, se aclara permanentemente que esto no significa suplir o reemplazar la responsabilidad indelegable que tiene el Estado para con la sociedad en el cumplimiento de sus funciones básicas, a través de del conjunto de organismos creados para tal fin. Es más, en este sentido se expresa una posición crítica respecto al rol que ha tenido el Estado frente a la problemática social en la mayoría de los países Latinoamericanos y del Caribe, fundamentalmente durante la década del '90 e incluso en la actualidad.

En numerosos trabajos de diferentes universidades, aparece la función de extensión asociada al concepto de “comunicación”, “interacción”, “articulación”, “cooperación”, “participación”, “integración”. En esta dimensión, se identifica a la extensión como una importante vía para el enriquecimiento de la docencia y la investigación, tal como lo plantea una de las conclusiones del I Congreso de Extensión de Educación Superior de la Región Central realizado en Venezuela (2002): “La extensión constituye una herramienta fundamental para concretar el cambio de visión y de acción requerido por nuestras universidades. Ella puede proporcionar infinitas vías que nos comuniquen con ese mundo externo complejo que necesita del aporte de una universidad activa y comprometida y que, a su vez, ofrece elementos de gran riqueza que deben ser incorporados al acervo institucional como insumo para la investigación, docencia y extensión, porque ya las universidades no constituyen el único polo del saber dentro de la sociedad, al contrario, hoy en día ellas deben luchar por mantenerse vigentes como centros generadores y transmisores de saberes significativos dentro de esta gran red social”<sup>59</sup>.

En los aspectos conceptuales, Fernando A. Tauber<sup>60</sup> rescata un conjunto de definiciones sobre la extensión universitaria de diferentes autores, tales como:

*“La Extensión Universitaria se define como la presencia e interacción académica mediante la cual, la Universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta”.*<sup>61</sup>

*Extensión Universitaria es el conjunto de actividades conducentes a identificar los problemas, necesidades y demandas de la sociedad y su medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencia y reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto.*

*“Extensión Universitaria es la interacción creadora entre Universidad y Comunidad, mediante la cual el quehacer cultural se vincula con el fenómeno social a fin de producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida”.*<sup>62</sup>

*Extensión Universitaria es el empleo de los conocimientos ya acumulados en la Universidad y de las capacidades de sus docentes e investigadores para desarrollarlos, adaptarlos y aplicarlos a fines útiles para la comunidad.*

*“Extensión Universitaria implica la existencia de un sujeto u organismo creador (o elaborador o procesador), que ofrece y da a parte o a toda la comunidad destinataria un objeto, una reflexión, un valor que la sociedad recibe, asimila, aprovecha, disfruta, acepta, recrea, cuestiona o rechaza”.*<sup>63</sup>

*“Extensión Universitaria no es una actividad unidireccional sino que debe producirse un “diálogo” permanente entre el que da (Universidad) y el que recibe (Sociedad y Medio), lo que significa que el sujeto que da, el que extiende, se enriquece en forma permanente. Esta bidireccionalidad explica la gratificación y el sentimiento de enriquecimiento del sujeto emisor”.*<sup>64</sup>

*“La Extensión Universitaria cumple un rol de formación continua de la propia comunidad universitaria en su conjunto total y de profesionales, dirigentes y empresarios; un rol en la divulgación científica y de la diversidad cultural; un rol en la transformación social y el desarrollo comunitario y un rol en la transferencia tecnológica, con visión estratégica del desarrollo”.*<sup>65</sup>

*La Extensión Universitaria tiene como destinatarios a la sociedad en general, los sectores carenciados y marginados, las empresas productivas de bienes y servicios, el sector público y ONG´s (tercer sector); y la propia comunidad universitaria.*

*La Extensión Universitaria tiene como ejecutores a docentes e investigadores, alumnos avanzados, graduados y personal técnico no docente.*

*Extensión Universitaria significa ofrecer algo a la sociedad, intentar enriquecerla en su bagaje cultural, brindarle una herramienta, un conocimiento, una idea, una creación, informar y compartir algo: una técnica, un invento, un descubrimiento, un avance hacia una mejor calidad de vida o una posibilidad de desarrollo y esto requiere de acciones concretas e instrumentos específicos.*

*“Para identificar en qué puede contribuir la Extensión Universitaria a legitimar a la Universidad con la Sociedad a la que se debe, es necesario que precisemos algunas otras definiciones: Es necesario que acordemos el alcance de la propia actividad en sus políticas y principios, que entendamos las características del contexto en el que debe desarrollarse en sus actividades y necesidades, que identifiquemos los objetivos a alcanzar para cumplir con el rol que la interacción Comunidad - Universidad le exige y fundamentalmente que transformemos la síntesis de esta conjunción, en programas y acciones concretas”.*<sup>66</sup>

Existen una serie de trabajos que abordan la pertinencia de la extensión, su responsabilidad social, la búsqueda de la equidad –frente a la preocupante situación socio-económica en la que vive la Región-, la promoción social y sus resultados. Uno de estos trabajos - “La extensión y su inserción en el currículo”-Prof Ulises Rojas- define la pertinencia “como el grado de relación entre las actividades de extensión y las necesidades de la comunidad y la sociedad y también como la presencia de mecanismos que aseguren la incorporación de resultados de la extensión universitaria en la investigación y la docencia integrados al plan curricular”<sup>67</sup>.

También este enfoque está presente en la Declaración de la Habana, Cuba (1996) en el marco de la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Otros planteos sobre extensión universitaria ponen énfasis sobre la innovación y transferencia tecnológica, la competitividad, la calidad, así como también identifican a la universidad como verdaderos vectores de desarrollo económico y social. Proponen que la extensión sea el “brazo de la universidad que conecte el desarrollo científico, tecnológico y académico con las necesidades de los sectores sociales, productivos y el estado”<sup>68</sup>. También se plantea que esta relación sea multidireccional, interactiva y creativa.

Hay quienes le asignan a la universidad y con ello a la función de extensión un rol protagónico para el “logro de un desarrollo sostenible y con equidad social, frente a las tendencias económicas mundiales cada vez más globales y competitivas, con profundos cambios tecnológicos y con irracionales presiones sobre los recursos naturales”<sup>69</sup>.

Se registran además, otro grupo de trabajos que vinculan a la extensión con la búsqueda de “la excelencia de nuestros valores culturales y de nuestra identidad nacional e iberoamericana”, o bien aquellos que definen “la misión cultural de las universidades adquieren un rol estratégico en las políticas culturales de nuestros países” e identifican a la extensión “como una herramienta fundamental para garantizar la supervivencia de nuestro propio perfil como nación y la reivindicaciones de nuestra cultura y sus valores”; también se destacan aquellos planteos que le asignan a “la extensión universitaria una tarea fundamental en la contribución a conservar, defender, acrecentar y difundir los valores culturales propios, fortaleciendo la identidad nacional, promoviendo *la cultura de paz y la cultura ecológica* y defendiendo los derechos humanos”<sup>70</sup>.

Existen autores que incorporan de manera especial al concepto de extensión “su dimensión académica”, tal como lo expresa Clara Inés Giraldo Molina docente e investigadora de la Universidad de Antioquia (Colombia): “La extensión universitaria es aquella función institucional considerada como sustantiva, es decir, de la esencia académica del claustro, que al articularse con las otras dos funciones sustantivas, la docencia y la investigación, hacen posible el cumplimiento de la misión de la universidad”.<sup>71</sup> Esta autora define a la extensión como una relación interactiva entre la universidad y los sectores sociales en la que cada una de las partes se nutren permanentemente. Giraldo Molina reafirma aquí el concepto de extensión como parte de un proyecto académico que debe regirse por los principios y objetivos de la universidad y por lo tanto formar parte de manera permanente e indisoluble de la vida académica de la institución.

Tal como se puede apreciar, se identifican variadas definiciones sobre extensión universitaria. **Sin embargo, existe una tendencia predominante en la adhesión a un modelo de universidad que responda a los paradigmas de formación, calidad, pertinencia, acceso, equidad e integración; fuertemente comprometida con la sociedad.**

Es importante destacar además, que como conclusión de los últimos congresos, seminarios y encuentros sobre extensión universitaria –fundamentalmente desde el 2000 hasta la fecha- aparecen de manera marcada cinco aspectos sobresalientes que se asocian a la definición de extensión:

- La pertinencia en función de las demandas sociales y el fortalecimiento de la propia institución.
- La institucionalización de la extensión universitaria en la vida académica de la universidad.
- La articulación institucional con la investigación y la docencia. La inserción curricular de la extensión universitaria.
- La extensión universitaria asociada a los procesos de innovación.
- El carácter multidireccional, interactivo y de comunicación permanente con los diferentes actores.

**6.2- Desde el punto de vista de la institucionalización de la extensión universitaria y su financiamiento:** han sido numerosos y de destacado desarrollo los trabajos presentados por las universidades relacionados a estos temas –tanto de carácter institucional como los presentados a través de sus docentes-investigadores-. Sobresalen aquí los siguientes aspectos:

Existe una marcada tendencia al diseño y estructuración de las políticas de extensión mediante la aprobación institucional de programas y proyectos de extensión. Algunas universidades de la Región cuentan ya incluso, desde la década de los '90, con Sistemas de Programas y Proyectos de Extensión así como también con Sistemas de becas y pasantías que articulan con extensión universitaria.

En el mismo sentido, numerosas universidades de la Región cuentan con programas e instrumentos dedicados a la transferencia e innovación tecnológica y a la prestación de servicios a terceros, instituidos mediante normativas y reglamentaciones que fijan objetivos y criterios en la materia. Esta definición institucional está acompañada por la creación de un conjunto de instrumentos de gestión que hace posible o facilitan el sostenimiento de sus actividades. Si bien esta línea de trabajo se fue ubicando en diferentes lugares funcionales en las estructuras orgánicas de las universidades, **conceptualmente forman parte de la función de extensión universitaria.**

El hecho que la extensión universitaria avance en estos grados de **institucionalidad** (definiciones de objetivos, valores, normas, prácticas académicas y administrativas, instrumentos de gestión, asignaciones presupuestarias, etc.) **posibilita:** sistematizar la articulación con la docencia y la investigación; acreditar la extensión en el currículum universitario; planificar, evaluar y difundir sus resultados; gestionar de manera más eficaz y organizada las acciones de extensión; llevar adelante estrategias de intervención social y de interacción con diversos actores de manera más sistémica y efectiva.

Se presentan asimismo, avances en la calidad de la gestión de extensión debido a la reorganización funcional, a la creación de unidades operativas y a la conformación de organismos que cumplen la función de soportes técnicos y administrativos a los diferentes trabajos de extensión.

Además y a partir de los estudios realizados en numerosas universidades Latinoamericana y del Caribe, se verifica un creciente aumento en lo que hace al financiamiento destinado al sostenimiento de las actividades de extensión, fundamentalmente a partir de la década del '90, aunque sin embargo la incidencia de la función de extensión en materia presupuestaria, es de un porcentaje relativamente bajo, comparado con la asignación presupuestaria para la docencia e investigación.

Se detecta asimismo, que el aumento presupuestario que se viene manifestando en los últimos años en materia de extensión se encuentra directamente relacionado al grado de institucionalización que fue teniendo esta función en las universidades. Es decir, a medida que las universidades fueron diseñando y aprobando institucionalmente programas y proyectos de extensión, mecanismos de transferencias de tecnologías y servicios a terceros, proyectos de extensión de interés institucional, etc.; esta función comenzó a disponer de un mayor presupuesto, no solamente a partir de las asignaciones otorgadas por la propia universidad sino también a partir de aportes y otras fuentes de financiamientos realizadas desde sectores públicos, privados y provenientes de la cooperación internacional.

En este sentido, la Universidad Nacional del Litoral representa un ejemplo paradigmático en materia de extensión universitaria: esta definición está reflejada en el propio Estatuto de la Universidad; en su Plan de Desarrollo Institucional; en el conjunto de normativas y reglamentaciones creadas; en la posición tomada por los cuerpos directivos y superior, en la asignación presupuestaria destinada a la extensión; en la participación de docentes, investigadores, graduados y estudiantes en diferentes programas, proyectos y actividades de extensión. La relevancia que ha adquirido la extensión en la UNL puede también apreciarse a través de los resultados alcanzados en su aporte al desarrollo local y regional, en función del trabajo realizado con organismos públicos, organizaciones civiles y diferentes sectores sociales.

Resulta de gran interés para el diseño de políticas de extensión en las universidades, analizar –como estudio de caso- la evolución lograda por la Universidad Nacional del Litoral en lo que respecta a las decisiones tomadas e incorporación institucional de la extensión en la vida académica de la universidad. Las políticas adoptadas por la UNL en lo que hace a la extensión se traducen en diferentes líneas de trabajo establecidas y reglamentadas mediante sus correspondientes normativas. Estas acciones se han ido consolidando y han tenido un crecimiento sostenido en el tiempo. Ejemplo de ello han sido el Sistema de Programas y Proyectos de Extensión (el que será analizado más adelante); el Programa de Vinculación Tecnológica y Servicios a Terceros; el Sistema de Pasantías; los Cursos Presenciales o a Distancia o la Producción Editorial de la Universidad.<sup>72</sup>

**6.3 Desde el punto de vista de la integración de la extensión con la investigación y la docencia. Inserción de la extensión universitaria en el currículo de la universidad:** También en este aspecto existe una producción importante de trabajos e investigaciones que han ido aumentando en cantidad y calidad en los últimos congresos, seminarios y encuentros. Sin lugar a dudas, éste es uno de los temas que reúne mayor interés en la agenda del debate actual sobre extensión universitaria.

Se detectan avances importantes por parte de las universidades mexicanas, venezolanas, argentinas y colombianas en lo que hace a la incorporación curricular de la extensión universitaria. También las universidades brasileras exhiben una basta experiencia en esta temática.

Se mencionan a continuación algunos de los planteos presentados y conclusiones acordadas más destacadas en los últimos seminarios y congresos:

Este aspecto ha dado lugar a importantes acuerdos, como los alcanzados en los cuatro últimos Congresos Iberoamericanos y del Caribe (Venezuela, México, Brasil y Cuba), donde se ha



incorporado esta dimensión como caso especial de análisis y debate. De igual manera, en el último (IV) Encuentro Nacional de Extensión Universitaria realizado en Colombia, -agosto 2004-, figura especialmente en el temario junto con “Ciencia, Tecnología y Sociedad”; “la Extensión y los Servicios Educativos” y “Evaluación de la Extensión Universitaria”.

En las conclusiones del IV Congreso Iberoamericano y del Caribe realizado en Caracas (1999) se plantea “darle carácter prioritario e integral a la extensión universitaria...”; propone asimismo “su inclusión en las estructuras curriculares con el reconocimiento crediticio correspondiente...”; así como “mejorar la asignación presupuestaria, crear mecanismos de reconocimiento de la labor de extensión, promover su articulación con la docencia y la investigación, fomentar la formación de profesionales abocados a la función de extensión,...”

En el mismo sentido, se manifiestan las universidades en el “I Congreso de Extensión de Educación Superior de la Región Central” (2002) en el que se promueve “de manera imprescindible” la interacción (articulación) de las funciones esenciales de la universidad: docencia, extensión e investigación; así como la “acreditación institucional de la extensión y su incorporación curricular”

Por otra parte, son numerosos los “estudios de caso” que se han presentado ya sea en alguna universidad en particular como los impulsados por los consejos nacional de universidades (ejemplo Venezuela), en el marco de reformas curriculares de estas universidades y en el rediseño de planes o programas institucionales en los que se promueven estrategias de articulaciones de la extensión con la docencia y la investigación:

El Núcleo de Responsables de Cultura y Extensión Universitaria de las universidades venezolanas, acuerdan –entre otros- los siguientes lineamientos y premisas<sup>73</sup>:

“La función de extensión, a la par de la docencia y la investigación, forma parte integral de la misión de las instituciones de Educación Superior. Las tres funciones deben estar presentes en las políticas y estrategias de las instituciones apoyándose, interrelacionándose y enriqueciéndose recíprocamente. Resulta indispensable un modelo organizacional acorde con las funciones a cumplir”

“Las instituciones de educación superior, al formular su misión y visión, sus planes estratégicos, así como sus programas y proyectos, deberán dar el mismo tratamiento a las tres funciones –docencia, investigación y extensión-, lo que implica equidad en recursos, jerarquía y posibilidades de desarrollo”

Después de caracterizar la función de extensión y de expresar lineamientos acerca de sus objetivos, alcances y metodologías, este Organismo plantea: “La extensión como función básica del proceso de construcción curricular, debe constituirse en un área de acción muy importante dentro del perfil del egresado, y como un eje transversal interdisciplinario y transdisciplinario dentro del plan de estudios. Tal enfoque permite a la extensión universitaria abarcar el espacio académico que le corresponde por su importancia y a la mayor vigencia que cada vez va alcanzando dentro de la gestión académica. La función de extensión debe acreditarse en los estudios de pregrado y debe constituirse en un área de estudio fundamental en los cursos de postgrado, debidamente articulada a las líneas y proyectos de investigación”

“Dentro de la conceptualización de un currículum abierto, integral e integrado, deben plantearse contenidos y estrategias metodológicas que permitan la adaptación de los programas a las nuevas demandas del desarrollo regional y nacional, ofrecer oportunidades para el desarrollo de ciertas áreas de estudio que emergen de esas nuevas realidades y de los intereses vocacionales y aptitudes de los estudiantes, así como la participación activa y permanente en programas y proyectos de desarrollo comunitario y en la solución de problemas específicos que puedan presentarse en las regiones. Estos nuevos enfoques curriculares, conllevarán a un

redimensionamiento de la organización y funcionamiento de la extensión universitaria, a fin de garantizar su presencia y participación en todos los niveles de la organización”

En el trabajo “Las actividades de extensión y su inserción en el currículo”, realizado por el Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de Universidades Venezolanas, se plantean “los modos de inserción de la extensión en el currículo” haciendo referencia a prácticas y pasantías, proyectos de extensión, proyectos de investigación-acción con participación de la comunidad local, entre otros. Así mismo, se realiza un extenso desarrollo tomando “los proyectos de extensión y la flexibilización del currículo”, para luego presentar “lineamientos para la inserción de la extensión en el currículo” para los cuales se toma como base fundamental la siguiente definición **“las actividades de extensión acreditables son actividades bajo la modalidad de proyectos de extensión que se insertan en el diseño curricular de las carreras de pregrado y en los programas de postgrado”**<sup>74</sup>. Se define seguidamente las condiciones de pertinencia, características y alcances de tales “proyectos de extensión”.

Dentro de la presentación de “casos” donde se plantea la articulación entre la extensión, docencia e investigación, así como la incorporación curricular de la extensión, figuran de manera destacada: “Inserción de la función de extensión en el currículo de la Universidad Central de Venezuela”; “La investigación y la extensión universitaria y su inserción en el currículo” de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (Venezuela); “Propuestas de integración de docencia y extensión en el área de pasantía” de la Universidad de Carabobo; entre otros casos de universidades venezolanas. En el mismo sentido se observan importantes experiencias en universidades mexicanas, colombianas y brasileras.

En el caso particular de las universidades argentinas se destacan los avances realizados en algunas instituciones universitarias que han logrado desarrollar y consolidar sistemas de proyectos de extensión y de pasantías, articulados debidamente con la docencia y la investigación e incorporados al funcionamiento académico e institucional de la universidad.

Ejemplo de ello es el caso de la Universidad Nacional del Litoral que desde mediados de los años ´90 viene desarrollando, con un claro crecimiento sostenido, un sistema de proyectos de extensión con diferentes modalidades –proyectos de extensión de interés institucional; proyectos de extensión de interés social y de cátedras; acciones de extensión al territorio; proyectos de extensión orientados- a partir del desarrollo académico, científico y tecnológico de la propia universidad. De la misma manera, la Universidad Nacional del Litoral ha logrado un importante grado de articulación entre la docencia y la extensión en lo que hace al sistema de becas y pasantías así como en los trabajos finales y tesis (grado y postgrado), en los que los estudiantes intervienen –con el debido acompañamiento académico- en diferentes proyectos y acciones brindando sus aportes y soluciones en las diversas problemáticas existentes en su entorno social.<sup>75</sup>

En el mismo sentido se destacan las presentaciones de trabajos realizados por especialistas, docentes-investigadores y responsables de diferentes programas, tales como:

Moraima Estevez formula algunos postulados con relación a la acción de la extensión universitaria, “como uno de los programas fundamentales que permiten a la universidad contribuir con el desarrollo nacional y la necesaria integración con los otros programas académicos, como fundamento esencial para el logro de la misión social de las instituciones de Educación Superior en su relación con el entorno; postulados que se comparten, en particular si entendemos que la universidad debe extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir al desarrollo y transformación de la sociedad”<sup>76</sup>.

Fulvia Nieves, después de realizar un conjunto de consideraciones acerca de la creación y transmisión del conocimiento, las tendencias mundiales, los nuevos retos para las universidades y las funciones y pertinencia de la extensión –entre otros aspectos-, plantea: “La Extensión debe

formar parte del currículo universitario, constituirse en componente fundamental de los perfiles profesionales de los egresados de cada una de las carreras y articularse con los planes de estudios respectivos a través de toda la carrera, integrados a la docencia, la investigación y la producción, a objeto de darle una estructura curricular definida, evaluable y acreditable, conforme a la naturaleza de cada carrera y a los programas generales previstos por la Universidad en cuanto a la extensión. La Extensión, en su interrelación con el entorno requiere de estrategias institucionales que permitan impulsar el desarrollo de programas integrales de atención a la comunidad”<sup>77</sup>.

Esta misma autora, en otra parte de su trabajo, dice: “La extensión universitaria debe tender siempre hacia la integración con las funciones investigación y docencia, y lograr así su orientación hacia la búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas y formas de actuar con la intención de producir impactos favorables en la sociedad (...) Las funciones universitarias de docencia e investigación pueden tener una integridad sustantiva y dinámica cuando se concretan en proyectos integrados y se desarrollan en acciones de extensión a su entorno, a partir de una permanente interacción donde la problemática a tratar con la intención de dar una respuesta satisfactoria en beneficio de la sociedad o el entorno sea el resultado también del constante intercambio entre la docencia, investigación y la extensión”<sup>78</sup>. Finaliza su trabajo proponiendo estrategias de articulación entre estas funciones esenciales de la universidad y de integración con la sociedad.

También el profesor Ulises Rojas plantea: “Entre las estrategias fundamentales para la concreción de la interacción ente extensión, docencia e investigación está la de *solución de problemas* como elemento central en el desarrollo del currículo. También se cuenta con la integración de contenidos por bloques para alcanzar competencias, como organizadores avanzados del plan de estudio, los que permiten entrecruzar una serie de conocimientos y estrategias en función de esas competencias que, a su vez, estarían relacionadas con el abordaje de diferentes situaciones sociales, de manera que el proceso de aprendizaje se produzca en una gran proporción, en escenarios similares a la que habría de enfrentar el futuro profesional una vez egresado”<sup>79</sup>. En este mismo sentido, este docente-investigador venezolano avanza en los desafíos que tienen por delante las universidades frente a la complejidad, diversidad y su responsabilidad social; y sigue: “Las consecuencias de esta realidad para el área académica, son inmensas; marcándole la imperiosa necesidad de acceder a novedosas formas de abordaje y organización del currículo, que dejan tras de sí las divisiones del conocimiento en disciplinas aisladas y la formación de profesionales “desconectados” con la realidad”; plantea que se deben buscar formas de integración entre las tres funciones básicas de la universidad, identificando a la extensión universitaria como “eje integrador (...) de manera de procurar una formación profesional donde se desarrolla un pensamiento y un accionar complejo, donde los fenómenos conocidos sean abordados desde disímiles puntos de vista”<sup>80</sup>.

Se pregunta Ulises Rojas: “¿La formación de profesionales mediante los esquemas tradicionales utilizados, hace factible su concurso exitoso en una realidad tan compleja y cambiante como la que estamos viviendo actualmente en nuestra sociedad? ¿Existe posibilidad de integración de conocimiento, en los planes de estudio, en función de resolución de problemas sociales reales? ¿Es posible seguir pensando la universidad eficiente y efectiva bajo los esquemas organizacionales actuales del currículo?”<sup>81</sup>.

Con un similar enfoque, la Prof. Mariela Torres –y otros- de la Universidad de las Américas, Puebla (México) en un trabajo realizado de manera conjunta con la Universidad Rómulo Gallegos (Venezuela), plantea como objetivo general del proyecto “diseñar, desarrollar, aplicar y evaluar un Modelo Teórico-Metodológico para el análisis, instrumentación y evaluación curricular de la extensión, como una propuesta pedagógica que la integre armónicamente con las funciones sustantivas de docencia e investigación, involucrando en este proceso a los docentes y a los

estudiantes como agentes protagónicos de cambio en acción conjunta con la propia comunidad inmediata. Y hacer extensiva esta propuesta a nivel Latino-América”<sup>82</sup>.

De la misma manera, la Prof. Clara Inés Giraldo Molina de la Universidad de Antioquia (Colombia), expresa: “De la definición de extensión dada anteriormente, se puede identificar una conclusión importante como es **la dimensión académica de la extensión**, es decir esta función forma parte del proyecto académico de la universidad, en este sentido debe regirse por los principios y objetivos que orientan las otras funciones que integran lo académico. Esta afirmación conlleva a que en su definición y conceptualización deben considerarse también los principios y los objetivos del claustro, y además las políticas específicas que los organismos superiores definan para el desarrollo de esta función.” “He aquí un asunto bien importante, la dimensión académica de esta función, concepto que más que una realidad de la educación superior se presenta como un asunto normativo que requiere, para su desarrollo, ser interiorizado y apropiado por los académicos como producto de la reflexión y el debate serio que sobre ella se adelante”.<sup>83</sup>

#### **6.4 Desde el punto de vista de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico:**

Otro aspecto que se presenta con un creciente interés está relacionado al rol de las universidades en los procesos innovativos, ante los profundos y vertiginosos cambios que están ocurriendo a nivel mundial y frente a los desafíos que plantea la *sociedad del conocimiento* tanto en la producción de nuevos conocimientos como en la formación de profesionales. Se identifica aquí un importante rol de la universidad a través de su función de extensión, relacionándose con diferentes sectores e instituciones y articulando un trabajo conjunto con la investigación en la búsqueda de nuevos conocimientos.

Existen corrientes de opinión que propician repensar la universidad “frente a los procesos mundiales de globalización en todos los órdenes y ante el avance acelerado del conocimiento, cambios culturales y en los patrones tecnológicos, productivos y de consumo, la conformación de los grandes bloques económicos...”<sup>84</sup>

En este punto se detectan por lo menos tres etapas por las que han transitado las universidades a partir de la década de los años ´80 en lo que hace a los procesos de vinculación tecnológica, transferencia de servicios e innovación: **Una primera etapa**, en la que se instaló en la universidad una “nueva función” en relación el estado y con los sectores productivos en base a la transferencia tecnológica y a la prestación de servicios tecnológicos y académicos -tal como se ha visto anteriormente-. **Una segunda etapa**, en la que estas actividades comenzaron a realizarse de manera sistémica con sentido de retroalimentación y articulación con la docencia e investigación hacia dentro de la institución, planteándose la necesidad de trabajar con el estado y los sectores productivos en modelos y programas de desarrollo más integrales. **La tercera etapa**, vigente en la actualidad, incorpora el concepto de innovación como la palabra clave presente en el análisis y debate actual sobre cuál debería ser el rol de las universidades en este comienzo del tercer milenio.

**En este sentido, si bien este planteo está ocupando la atención y el interés de diferentes sectores de la comunidad universitaria e incluso de otros actores no universitarios (como los provenientes del ámbito productivo) no aparece aún en los diversos encuentros sobre extensión que se han dado las universidades de la Región –al menos con la misma fuerza que tienen otros temas- un amplio debate tanto desde el punto de vista teórico-conceptual como también en lo referente a la gestión de las universidades en lo que hace a los “sistemas de innovación” y a la construcción de los “procesos innovativos”.**

Algunos trabajos en los que se expresa el interés por abordar esta dimensión, fundamentan su posición al describir de qué manera el conocimiento, su producción, difusión y utilización ocupa el epicentro que originan las profundas transformaciones que se vienen dando desde las últimas décadas del siglo XX y se manifiestan con todo su vigor en el comienzo de este

tercer milenio. Describen cómo fue surgiendo y de qué manera se caracteriza la llamada “sociedad del conocimiento”. Proponen cómo una sociedad puede sumar ventajas comparativas, aprovechando su “capital social” y su “capital intelectual”. Identifican para ello a la educación, la investigación, la innovación y la información -entre otros- como componentes o vectores claves para el desarrollo. Pero también caracterizan qué tipo de desarrollo es el que ofrece mayores y mejores condiciones de calidad de vida para todos los integrantes de una sociedad.

Frente a todo ello, plantean diversas estrategias para que sean impulsadas desde el sistema universitario, científico y tecnológico. Se destacan, en este sentido, las siguientes posiciones:

**Construcción de un nuevo modelo de producción de conocimiento:** Ignacio Avalos Gutiérrez, desarrolla en su trabajo el siguiente concepto: “El nuevo modelo de producción de conocimiento implica otra forma de valorización social de la investigación. Implica un arreglo (cambio) en el que sólo se rinde cuenta a la comunidad científica, hacia un nuevo acuerdo a través del cual se incorpora a nuevos actores y se rinde cuentas al país de cuánto, cómo, en qué y para qué invierte los recursos públicos que se destinan a financiar actividades científicas y tecnológicas. Se procura, en la medida de lo posible, el mayor impacto no sólo científico, sino también económico, político y social de las actividades científicas y tecnológicas”<sup>85</sup>.

Si bien no es objeto del presente trabajo profundizar sobre los aspectos vinculados a la producción del conocimiento, resulta importante destacar la existencia de una serie de influyentes publicaciones que desde mediados de la década de 1990 se vienen produciendo al respecto. Michael Gibbons y colaboradores incorpora el concepto de una modalidad diferente en lo que hace a la creación de nuevos conocimientos –a la que bautiza como Modalidad 2 para diferenciarla de la tradicional-; sostiene que la investigación actual es multidisciplinaria y se lleva a cabo por equipos heterogéneos, de organización flexible y en el marco de una negociación continua con los destinatarios de los resultados de la investigación, que usualmente participan en la definición de los proyectos desde sus etapas iniciales.<sup>86</sup>

Carlos R. Abeledo dice en uno de sus trabajos: “En América Latina podemos encontrar varios ejemplos interesantes de programas para fomentar nuevas formas de organización de la investigación según esquemas que tienen características diferentes a las tradicionales. Entre otros podemos señalar los proyectos tipo PID y PICTOR financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de Argentina, las Agendas de Investigación promovidas por el CONICIT de Venezuela, las Mesas Sectoriales de Investigación de Uruguay y los proyectos patrocinados por el FONDEF de Chile.”<sup>87</sup>

**Estrategias hacia un nuevo modelo para la formación profesional:** Son numerosos los autores que plantean con preocupación, la necesidad de recrear nuevas “estrategias educativas” frente a las tendencias mundiales, los profundos cambios y las demandas sociales. Esta nueva visión se aprecia en aspectos tales como la pertinencia de la educación, las relaciones de la universidad con el estado y la sociedad, incorporación de nuevas tecnologías educativas y de comunicación, la internacionalización y cooperación mundial para el aprendizaje y la investigación, el fortalecimiento de la investigación y su interacción académica, destacando su importancia social y calidad científica, entre otros aspectos.<sup>88</sup>

**Estrategias en la participación de la universidad en los procesos de innovación:** En esta dimensión aparece claramente el rol que la extensión universitaria debería tener en el vínculo entre el conocimiento desarrollado y la adopción y/o adaptación de dicho conocimiento.

Así como la extensión debe estar presente en la construcción de nuevos modelos de producción de conocimientos –tal como se vio en el punto anterior al plantearse una necesaria interacción con la investigación- y también debe integrarse al diseño y ejecución de nuevas estrategias educativas –al plantearse una relación interactiva entre la extensión y la docencia-; la

extensión debe estar presente en la construcción de procesos de innovación, ya que los mismos requieren de una interrelación profunda y permanente de la universidad con el estado y la sociedad, entre otros aspectos<sup>89</sup>.

En este sentido, algunos especialistas sostienen que el estudio sobre la innovación debe hacerse desde diferentes perspectivas y no sólo desde la dimensión tecnológica. Necesariamente se deben considerar otros aspectos como los relacionados a la formación y capacitación permanente, la organización y gestión de la innovación, la creatividad, la gestión financiera, la prospectiva a corto y mediano plazo, entre otros. Se asocia a la innovación con una *manera de pensar* y se introduce el concepto de *cultura de la innovación*, sosteniendo que la misma es tan importante como el financiamiento o la I+D para la innovación<sup>90</sup>.

El proceso de innovación involucra diversos actores; implica la creación, intercambio, usos y divulgación de conocimientos e informaciones; requiere la incorporación de diferentes enfoques y disciplinas, recursos y capacidades asociativas (intersectoriales, interinstitucionales, etc.); implica además trabajar en redes y poseer creatividad y pensamiento estratégico. Es por todo ello que se identifica a la universidad con un rol determinante tanto en la construcción de sistemas de innovación y su gestión como en la relación con el estado y los sectores productivos.

La Universidad Nacional del Litoral puede dar cuenta de la marcada evolución que han tenido las actividades de vinculación tecnológica, los servicios especializados a terceros y la participación de la universidad en procesos de innovación. Resulta significativo analizar en forma detallada la proyección que han tenido estas líneas de trabajo en la UNL a partir de las primeras normativas e instrumentos instituidos a comienzo de la década de 1990.

Un claro ejemplo de ello fue la creación del CETRI Litoral (Centro para la Transferencia de Resultados de la Investigación), organismo de la universidad que articula y facilita la relación con las empresas, inversores, organismos gubernamentales y organizaciones civiles. El CETRI es la Unidad de Vinculación Tecnológica de la universidad a través de la cual el sistema socio-productivo canaliza la búsqueda de las soluciones científico-tecnológicas y con ello potenciar el crecimiento y la competitividad de los sectores productivos de la región. **También aquí se puede afirmar que la universidad puede dar cuenta de su desarrollo académico, científico y tecnológico a través de los resultados alcanzados y de la transferencia de los mismos a la sociedad.**<sup>91</sup>

**6.5 Desde el punto de vista de la acreditación, evaluación y del reconocimiento académico de la extensión universitaria:** Este es otro tema de interés que se ha ido incorporando de manera paulatina en los congresos y encuentros que sobre extensión se han llevado a cabo en la Región.

Como se ha visto anteriormente, las universidades han ido institucionalizando en su ámbito académico las diferentes actividades en materia de extensión. Se registran así diferentes sistemas o líneas institucionales bajo la forma de programas y proyectos de extensión, sistemas de pasantías, programas de vinculación tecnológica y servicios a terceros, entre otros.

Este hecho ha permitido transformar el carácter “residual”, “informal”, “difuso”, “ornamental” o “accesorio” –como lo han definido numerosos autores- en una función sistémica, continua, estructural, que forma parte de la vida académica de la universidad. Esta característica fundamental en el diseño y gestión de la extensión, ha dado lugar a su acreditación curricular así como a procesos de planificación y evaluación, que algunas universidades vienen llevando a cabo.

“La Acreditación de Extensión Universitaria debe ser concebida, no sólo como un proceso supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones y parámetros sobre las exigencias y requerimientos que suponen su viabilidad y/o factibilidad dentro del seno de las universidades; sino también, debe concebirse como un proceso sistémico y multidimensional de integración

institucional y bajo un enfoque andragógico, abarcando la propia universidad, así como las diferentes modalidades que comprende su inserción dentro del currículum de carreras y programas, materiales instruccionales, como también el reconocimiento de competencias y actividades de estudiantes y profesores<sup>92</sup>, dice Jaime Tovar, de la Universidad Nacional Abierta, Venezuela.

En el mismo sentido los Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas acuerdan que sólo un conjunto de acciones de extensión tendrán reconocimiento académico, tales como las que se encuentran incorporadas bajo la forma de proyectos de extensión, proyectos de investigación-acción con participación de la comunidad local, prácticas y pasantías, entre otros. Plantean, por ejemplo, que “las actividades de extensión acreditables son actividades bajo la modalidad de Proyectos de Extensión que se insertan en el Diseño Curricular de las carreras de pregrado y de postgrado<sup>93</sup>”.

Al referirse a los proyectos de extensión, definen su pertinencia, propósitos y lineamientos, características, alcances y criterios. Plantean que: “Los proyectos de Extensión se acreditan al plan de estudio en el componente de formación general como proyectos electivos, tienen un carácter flexible y surgen del estudiante o del docente. Además, pueden tener una permanencia de un semestre o varios semestres y constituyen un elemento fundamental para la formación del estudiante<sup>94</sup>”. Definen a los proyectos de extensión con el objetivo de “elevar el nivel académico y cultural de los estudiantes con el fin de fortalecer su formación profesional al aproximarlos a la realidad, a objeto de propiciar cambios y fortalecer la integración y el trabajo solidario y cooperativo con la comunidad universitaria y con la comunidad de su área de influencia, para contribuir a dar respuesta a las situaciones que las afecten y mejorar la calidad de vida de la población<sup>95</sup>”.

Existen además en algunas universidades de la Región otras líneas de extensión que son acreditadas curricularmente tanto en carreras de pregrado como postgrado, como por ejemplo las prácticas y pasantías, los proyectos de investigación-acción con participación comunitaria, entre otros.

La institucionalización de la extensión y su incorporación en la vida académica de las universidades, posibilita un mayor reconocimiento académico a los docentes e investigadores que participan en sus diversas actividades. Esta situación está siendo planteada de manera creciente por parte del sector docente que reclama un reconocimiento en sus antecedentes académicos e incluso en su composición salarial por el trabajo que realizan y las responsabilidades asumen al momento de llevar adelante las diferentes actividades que demandan los trabajos de extensión universitaria.

En cuanto a los procesos de planificación y evaluación de la extensión, se puede afirmar sin lugar a dudas, que a medida que esta función fue logrando mayores grados de consenso desde el punto de vista teórico-conceptual y alcanzando mayores espacios institucionales bajo la forma de “sistemas”, “programas” y “proyectos”; se fue dando simultáneamente, avances significativos en lo que hace a la planificación, monitoreo y evaluación de la extensión universitaria. Sin embargo, las experiencias y resultados en esta materia resultan acotados y escasos, planteándose un especial interés en su profundización así como en la construcción de criterios, indicadores, factores que intervienen y metodologías adoptadas a partir de entender la complejidad y diversidad que están presente en la mayoría de las acciones de extensión universitaria.

**6.6 Desde el punto de vista de la cooperación y de los sistemas de comunicación e información:** Sin lugar a dudas estos aspectos son algunos de los que reúnen mayor interés cada vez que las universidades se reúnen para tratar la dimensión de la extensión universitaria. Los

mismos han dado lugar a la presentación de valiosas experiencias, propuestas y conclusiones. Hacia fines de los años '90 y fundamentalmente en estos primeros años del tercer milenio, las universidades de la Región han asumido como "estratégico" la construcción y participación activa de redes de cooperación tanto locales, regionales e internacionales; interuniversitarias o abiertas; gubernamentales o con organizaciones no gubernamentales; educativas, científicas, para la innovación o culturales; temáticas o generales; entre otras tantas.

Se identifican a las redes como expresión de una especial relación entre la educación, ciencia, estado y sociedad. A través de ellas y con ellas se construyen espacios para el diálogo, intercambio de experiencias, de ideas y reflexiones. Se valoran además las posibilidades de constituir estrategias que permitan crear una cultura de cooperación solidaria, el aprendizaje compartido, el intercambio de experiencias y la realización de proyectos integrados, en la búsqueda permanente de la calidad, excelencia, pertinencia y equidad social que guía a las instituciones universitarias.

Se propicia el fortalecimiento de las redes de cooperación entre las universidades como una de las vías más efectivas para alcanzar una verdadera integración académica entre los países de América Latina y del Caribe. En este sentido, aparecen con una marcada tendencia propuestas de trabajo en redes de cooperación e incluso la conformación de redes universitarias de extensión, tales como las que están funcionando en algunos países de la Región.

De la misma manera y a partir del uso de las nuevas tecnologías para la comunicación e información, las universidades han renovado sus estrategias y decisiones en fortalecer el campo de la comunicación institucional y participar con mayor incidencia en los medios de comunicación social. Sin embargo, se observa también en este aspecto –tal como se vio en otros- la existencia de diferentes enfoques en lo que hace a estas estrategias comunicacionales, algunas de ellas con un claro sentido de cooperación e interacción, otras con el objetivo de garantizar la difusión del quehacer universitario, pero también existen aquellas que priorizan por encima de otros aspectos el objetivo de "vender" en el mercado "su producto universitario".

## **7. Presentación de Caso: El Sistema de Programas y Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).<sup>96</sup>**

La UNL tiene sus orígenes en la Universidad Provincial de Santa Fe creada en el año 1889, durante la administración del gobernador José Gálvez. A partir de 1919, bajo el impulso de la Reforma Universitaria, se transforma en la Universidad Nacional del Litoral, extendiendo su influencia a las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Esta universidad se construyó bajo los ideales y postulados de la "reforma" a pesar de las traumáticas rupturas institucionales que sufrió la República Argentina cada vez que una dictadura militar irrumpía en el país y se apoderaba de manera ilegítima de su gobierno.

La Universidad Nacional del Litoral exhibe una profunda y muy rica trayectoria en materia de extensión universitaria. La misma se ha manifestado de diferentes formas a lo largo de su desarrollo histórico, hasta llegar a los tiempos actuales donde la extensión universitaria no sólo está presente en el Estatuto de la Universidad y en su Plan de Desarrollo Institucional, sino que forma parte de manera sustancial de la política académica de la institución, dando lugar al conjunto de líneas de acción y actividades que la universidad realiza en el campo de la extensión universitaria, instituidas cada una de ellas mediante sus correspondientes normativas y reglamentaciones aprobadas por la comunidad universitaria en sus órganos de gobierno, fundamentalmente a través de su Consejo Superior.

Sin lugar a dudas, fue a partir de la década de los años '90 que esta función forma parte esencial de la vida académica de la universidad. La expansión y consolidación de la extensión en la Universidad Nacional del Litoral ha estado directamente vinculada al desarrollo académico,



científico y tecnológico institucional, así como al afianzamiento de un modelo de universidad preocupada en dar respuestas a los paradigmas de formación, calidad, acceso, equidad e integración; fuertemente comprometida con la sociedad.

Este modelo de universidad que la UNL ha ido consolidando, fue construido sobre la base del pleno ejercicio democrático, teniendo como ideario fundamental la defensa permanente de los derechos universales, la democratización del saber y del conocimiento; expresando de manera sostenida en los diversos ámbitos en los que la universidad ha estado presente, su posición respecto a la responsabilidad indelegable por parte del Estado en cuanto a la educación pública y al financiamiento de la ciencia y la tecnología como condición básica para el desarrollo integral y autónomo como Nación.

La política de extensión que la UNL lleva adelante, se manifiesta hoy en diferentes líneas de trabajo que se encuentran debidamente institucionalizadas, mediante las cuales se ofrecen respuestas a las diversas demandas e interés del medio social, pero simultáneamente fortalecen y enriquecen a la propia universidad en sus funciones de docencia, investigación y a la propia extensión. Entre las acciones e instrumentos más importantes que la Universidad Nacional del Litoral viene llevando a cabo en materia de extensión sobresalen: el sistema de proyectos de extensión y su estructuración en programas de extensión; el sistema de becas y pasantías; el programa de vinculación tecnológica; cursos de extensión y propuestas de desarrollo cultural; la acción editorial de la universidad; el programa de relaciones institucionales y el observatorio social; entre otros.

**Sistema de Proyectos de Extensión:** Se presenta a continuación este Sistema como ejemplo demostrativo de una línea de trabajo que forma parte de la política de extensión de la UNL con plena inserción académica y amplio reconocimiento por parte de la comunidad:

#### **a) Descripción del Sistema**

El Sistema de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral fue originado en el año 1995 a partir de la aprobación dada por el Consejo Superior de los Proyectos de Extensión de Interés Social. Esta decisión que toma la UNL se encuentra contenida en el conjunto de definiciones planteadas por la universidad respecto a la extensión universitaria.

Así por ejemplo, el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral establece que corresponde a la universidad “Elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, orientándola de acuerdo con las necesidades nacionales, extendiendo su acción al pueblo, pudiendo para ello relacionarse con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes espirituales y materiales...” pudiendo “Requerir a los integrantes de los Cuerpos Universitarios la participación en toda tarea de extensión universitaria...”, manifestándose en idéntico sentido el Plan de Desarrollo Institucional de la UNL al plantear “Una Universidad que protagonice la construcción de una región socialmente inclusiva, y en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente”.

El Sistema de Proyectos de Extensión está conformado por diferentes modalidades que se han ido estructurando en el tiempo, a saber: Proyectos de Extensión de Interés Social, Proyectos de Extensión de Cátedra, Proyectos de Extensión de Interés Institucional y Acciones de Extensión al Territorio.

El diseño de las diferentes modalidades de proyectos de extensión han formado parte del propio desarrollo del Sistema, respondiendo a objetivos institucionales en poder ofrecer de manera efectiva las mejores propuestas al medio social y simultáneamente lograr la incorporación de la extensión a la vida académica de la universidad.

Primeramente se pusieron en marcha los Proyectos de Extensión de Interés Social (P.E.I.S.) que están orientados al abordaje de la problemática social, socio-productiva y socio-ambiental en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones del medio. Se persigue como fin poder contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la población objetivo, con una orientación clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y asegurando un impacto positivo de las acciones al territorio.

Seguidamente y en función de las experiencias adquiridas se vio la necesidad de impulsar estrategias con el fin de vincular la extensión al desarrollo académico de grado en las diferentes disciplinas y en cada una de las cátedras que la componen, surgiendo de esta manera, los Proyectos de Extensión de Cátedra (P.E.C.). Mediante esta modalidad se busca como objetivo integrar el trabajo de extensión a los procesos de enseñanza, posibilitando el aprendizaje de contenidos específicos de los programas curriculares, en situación de contexto real e iniciar la formación de los estudiantes, a partir del estudio de una situación-problema identificada y al desarrollo de las acciones que tiendan a brindar soluciones a dichas problemáticas.

Paso siguiente, se crearon los Proyectos de Extensión de Interés Institucional (P.E.I.I.) a los efectos de dar respuesta a demandas concretas planteadas por diferentes sectores e instituciones. Esta modalidad ocupa un lugar importante en el Sistema ya que posibilita el desarrollo de determinados proyectos de extensión sobre la base de importantes acuerdos institucionales que garanticen los resultados y la sustentabilidad de las acciones planteadas.

A partir del año 2004, se crearon las Acciones de Extensión al Teritorio (A.E.T.) que tienen como propósito profundizar la extensión de conocimientos aplicables a diversas problemáticas sociales a través del desarrollo de acciones que, entre sus objetivos, contemplan la formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, a modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en los sectores en donde actúan. Las AET se plantean a partir de Proyectos de Extensión ya desarrollados en años anteriores con una visión estratégica de intervención territorial.

Actualmente se viene consolidando diversas líneas de trabajo enmarcadas en Programas de Extensión y simultáneamente se encuentra en diseño los Proyectos de Extensión Orientados a problemáticas relevantes de los programas en donde la Universidad ha definido prioritariamente su abordaje.

### **b) Participantes**

Como resultado de este trabajo, la Universidad Nacional del Litoral ha promovido, desde 1995 a la fecha, 129 Proyectos de Extensión y 12 Acciones de Extensión al Territorio, en los cuales han participado y participan docentes, estudiantes y graduados de las diferentes unidades académicas, así como Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

En estas iniciativas se han involucrado más de 150 docentes de la universidad. Por otra parte, es de destacar la amplia participación de estudiantes y graduados tanto en becas de iniciación a la extensión universitaria, así como también bajo la forma de pasantías o como colaboradores e integrantes de los equipos de proyectos.

También en el año 2004 se crea el Régimen del Voluntariado Universitario, el cual promueve la participación responsable y solidaria de la comunidad universitaria en articulación con los distintos espacios de la sociedad civil en el desarrollo de los Proyectos de Extensión y las Acciones de Extensión al Territorio. Cada uno de los voluntarios se integra al equipo de trabajo del proyecto de extensión en el cual ha decidido participar, lográndose de esta manera una importante contención académica e institucional de los mismos.

### **c) Consideraciones acerca de los proyectos**

Los proyectos son unidades autónomas de acción, que cuenta un equipo de proyecto así como también con la asignación de recursos materiales y el financiamiento para la ejecución de los mismos. Cada proyecto está estructurado siguiendo una secuencia de marco lógico, de forma tal de asegurar con un importante grado de factibilidad que mediante el desarrollo del conjunto de actividades interrelacionadas planteadas y en función de los recursos disponibles se pueda lograr alcanzar los objetivos propuestos.

La Universidad Nacional del Litoral define cada año la inversión presupuestaria que destinará al Sistema de Proyectos de Extensión para posibilitar el desarrollo los mismos. También es importante mencionar que la gran mayoría de los proyectos logran obtener diversos recursos adicionales -contrapartes- suministrados por las organizaciones e instituciones relacionadas con cada proyecto. Estas contrapartes, en general, no son monetarias sino más bien en forma de productos o servicios (disponibilidad de un local o bien servicios telefónicos, internet, vehículos, etc. utilizado por el proyecto; aportes insumos varios; disponibilidad de colaboradores y voluntarios aportados por las instituciones; entre otros).

Los proyectos de extensión son un modo importante de integración de la universidad con el medio socio-productivo en la búsqueda de contribuir a la promoción del desarrollo regional y mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, los proyectos de extensión llevados adelante por la UNL –más allá de sus diferentes modalidades- presentan las características de **proyectos de desarrollo social**, ya que cada uno de ellos está relacionado a un conjunto de problemáticas identificadas, vinculadas a un sector social muy bien definido y localizado en un determinado territorio.

Para ello, resulta imprescindible que cada proyecto deba reconocer a la sociedad en todas sus dimensiones, es decir, desde su complejidad, diversidad de actores, sus problemáticas y demandas. A partir de allí debe generar espacios de comunicación para el trabajo conjunto, desde la identificación de los temas problemas a abordar hasta la puesta en marcha de las diferentes estrategias de intervención. Por esta razón, se promueve en forma permanente la búsqueda de acuerdos interinstitucionales que estén planteados en el momento mismo de la generación del proyecto, otorgándole de esta manera una mayor fortaleza a la iniciativa a desarrollar en forma conjunta.

#### **d) Formulación, monitoreo y evaluación de los proyectos de extensión.**

Los Proyectos de Extensión recorren los siguientes trayectos: Diagnóstico, formulación, evaluación, ejecución, análisis de resultados. La Secretaría de Extensión de la universidad tiene la responsabilidad de la instrumentación del Sistema.

En este sentido, los proyectos son formulados por sus equipos y presentados a la Secretaría (a través de las respectivas unidades académicas) en el marco de las convocatorias realizadas. Al momento de cada convocatoria se realizan instancias de capacitación y asesoramiento dirigido a todos los interesados en participar.

Luego los proyectos son sometidos a las siguientes instancias de evaluación para la aprobación de los mismos:

- **Admisibilidad:** Las propuestas son analizadas por la Secretaría de Extensión de la UNL a los efectos de constatar el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en cada convocatoria y de acuerdo a la modalidad correspondiente.

- **Pertinencia ( criterio de exclusión):** Está a cargo del Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión. En esta instancia se analiza el cumplimiento con los criterios y condiciones establecidas de acuerdo a la modalidad a la que cada proyecto se presenta. En este momento el Consejo podrá solicitar al responsable de la propuesta la ampliación o aclaración de algún aspecto del proyecto que no esté expresado lo suficientemente claro o preciso.

- **Calidad Intrínseca:** Esta instancia está a cargo de los evaluadores externos a la universidad. Los Evaluadores Externos son Profesores de las Universidades Nacionales designados por el Consejo Superior de la UNL a tales efectos. La evaluación externa esta integrada por un jurado de dos miembros, uno especialista en la temática a fin que aborda la propuesta evaluada y otro especialista en proyectos de intervención social. La evaluación contempla una instancia de entrevista con los responsables de las propuestas. Luego los evaluadores realizan el dictamen, teniendo en cuenta la modalidad correspondiente a cada proyecto evaluado. Todo este proceso es coordinado por la Secretaría de Extensión.

Una vez que los proyectos son aprobados, los mismos deben presentar informes semestrales, según las pautas establecidas, que son considerado por el Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión (evaluación de proceso). Asimismo la Secretaría de Extensión lleva a cabo el monitoreo de los proyectos a los efectos de realizar un seguimiento continuo del desarrollo de las propuestas, que tiene como principal objetivo el acompañamiento institucional a cada uno de los proyectos con el fin de brindar el apoyo necesario para asegurar el logro de los objetivos propuestos.

Al concluir el proyecto, el responsable del mismo debe presentar a la Secretaría de Extensión el informe final que será considerado por el Consejo Asesor conjuntamente con el informe de monitoreo. El Consejo Asesor debe elaborar su correspondiente dictamen para ser elevado al Consejo Superior para su aprobación.

Finalmente, la Secretaría de Extensión debe llevar a cabo la evaluación de resultados producido por cada proyecto. Dicha valoración debe contemplar la participación de todos los actores involucrados en el proceso. Una vez obtenidos los resultados de la misma, deberá informar al Consejo Superior de la UNL.

#### **e) Integración de la extensión con la docencia y la investigación**

El Sistema de Proyectos de Extensión promueve, entre otros objetivos, que cada uno de los proyectos se vincule con la docencia -contribuyendo con el trabajo de cátedra en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la incorporación curricular de nuevos contenidos e incluso proponiendo nuevas ofertas de carreras- y con la investigación -no sólo posibilitando la transferencia de nuevos conocimientos sino también generando nuevas líneas de investigación a partir del trabajo con las diversas situaciones-problemas abordadas-.

Por otra parte, cada proyecto de extensión ofrece la posibilidad de incorporar al trabajo de equipo a estudiantes y graduados, así como también fomenta la conformación de equipos interdisciplinarios con el fin de poder brindar mejores respuestas a las diversas y complejas problemáticas con las que se trabajan.

Sin lugar a dudas, las acciones de extensión sostenidas en un Sistema como el que ha sido desarrollado por la UNL posibilita la incorporación sistemática de la función de extensión en la vida académica de la institución, fortaleciendo al mismo tiempo a la propia universidad en su vínculo con la sociedad.

#### **f) Líneas de trabajo prioritarias**

Los proyectos de extensión se orientan, en cada una de las convocatorias realizadas, dentro de tres grandes ejes de trabajo: Desarrollo Regional, Calidad de Vida y Cultura.

En primer lugar el eje *Universidad – Desarrollo Local y Regional* incluye el desarrollo de temáticas vinculadas a la economía social, planificación del desarrollo, Municipios y Comunas, participación ciudadana y control de las políticas públicas, transporte, entre otros.

En segundo término el eje *Universidad y Calidad de Vida* se relaciona a temáticas como Derechos Humanos, Género, Salud Ambiental, Alfabetización, Adulto Mayor, Niñez y Adolescencia, Promoción y Prevención de la Salud, etc.

Por último, el eje *Universidad y Cultura*: incluye temáticas como la promoción de expresiones artísticas contemporáneas, preservación del patrimonio cultural, gestión cultural en Municipios y Comunas, etc.

Por otra parte, el hecho que la universidad haya podido acordar líneas de trabajo prioritarias ha permitido identificar diversas temáticas que pueden dar lugar al diseño de programas de extensión que puedan contener acciones y proyectos de extensión, pudiendo de esta manera concentrar esfuerzos y optimizar recursos a la hora de plantear soluciones y respuestas a las diferentes problemáticas abordadas.

De esta manera el SISTEMA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN forma parte de la política de extensión de la UNL , posibilitando así la institucionalización como la incorporación curricular de la Extensión Universitaria y su integración en la vida académica de la Universidad planteando una interacción con la docencia y la investigación, fortaleciendo así los procesos de generación y transmisión de conocimientos.

## **8. Presente y futuro de la extensión en las universidades nacionales. Construcción de una agenda para la acción y reflexión.**

Tal como se ha visto anteriormente, las universidades nacionales de la Argentina presentan, en materia de extensión universitaria, una extraordinaria riqueza tanto en las experiencias acumuladas, en el desarrollo teórico-conceptual alcanzado, en los grados de institucionalidad y en la adopción de metodologías de trabajo e instrumentos de gestión. Este desarrollo se traduce en forma directa en la relación establecida con la sociedad y en la cooperación y fortalecimiento interinstitucional.

Si bien escapa a los términos del presente documento realizar un análisis histórico de los diferentes momentos por los que transcurrieron las universidades nacionales, se puede demostrar rápidamente de qué manera los diferentes modelos de universidad estuvieron presentes e incluso coexistiendo unos con otros en determinados periodos. Sin lugar a dudas, la década de los años '60 fue uno de esos momentos históricos donde se debatía con un marcado nivel de confrontación el *modelo reformista* (con sus diferentes matices) con el *modelo elitista* y el *modelo desarrollista*. Otro ejemplo más reciente, fue la década de los años '90 en la que las universidades fueron escenario de grandes tensiones que se dieron fundamentalmente entre aquellos sectores que adscribían y buscaban consolidar un modelo de universidad reformista con aquellos que impulsaban tipos de universidad más cercanos a la universidad-empresa en una concepción más bien economicista y tecnocrática; teniendo como contexto las tendencias dadas en el mundo y en la región con profundas y permanentes transformaciones.

Gran parte de los logros alcanzados y de las preocupaciones y manifestaciones de la extensión en las universidades de América Latina y del Caribe son también compartidos por las universidades nacionales. Aún más, la comunidad universitaria de la Región –incluso de otros países extranjeros- reconocen el valioso aporte realizado por la Argentina a la construcción de un modelo de universidad (*universidad reformista*) que, tal como se ha visto en el presente trabajo, le ha conferido a las universidades características distintivas tanto como instituciones educativas, científicas y tecnológicas, como agentes de cambio, modernización y desarrollo social y económico.

En los tiempos actuales se puede apreciar la existencia de una corriente predominante que **adhiera mayoritariamente a una universidad democrática y con poder democratizador, con marcada responsabilidad social y educativa, con excelencia y calidad académica, con capacidad de generar y transmitir conocimientos que posibiliten hacer frente a los desafíos que presenta el tercer milenio, en la búsqueda de un desarrollo nacional y regional sostenible y en la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y con equidad social.**

Sin embargo, las preocupaciones y desafíos que la comunidad universitaria identifica para el presente y futuro inmediato son variadas y de diferentes órdenes.

En este sentido, aparece como necesidad primaria la de definir un tipo de universidad que pueda adaptarse y aprovechar las oportunidades que brinda el entorno y simultáneamente ser protagónica frente a las tendencias mundiales y a las realidades de la región, del país y de las microrregiones. Para ello, resulta imprescindible que las universidades profundicen su capacidad de analizar estas tendencias, de realizar prospectivas e identificar claramente los nuevos paradigmas que deberían adoptarse frente a las exigencias presentes y futuras.

En materia de extensión, se plantea la necesidad de actualizar y acordar una **Agenda** con los aspectos que convoquen las mayores preocupaciones o interés de la comunidad universitaria.

Se destaca en este sentido el aporte que viene realizando la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tanto en lo referido a la apertura de instancias de análisis y debate a las que dicha Secretaría ha venido convocando a las

instituciones de la educación superior, mediante la realización de Jornadas Nacionales de Extensión; como así también al apoyo y financiamiento destinado a proyectos de extensión.

Durante 2004-2005 se realizaron cuatro Jornadas Nacionales convocadas por la Secretaría de Políticas Universitarias.<sup>97</sup> En tales encuentros se conformaron cinco grupos de trabajo que vienen abordando diferentes temáticas acerca de la extensión, tales como:

- Caracterización de la extensión; inclusión curricular; sistemas de ponderación.
- Articulación entre la extensión, la investigación y la docencia. Capacitación en extensión.
- Problemáticas sociales: generación de programas y proyectos. Conformación de redes.
- Asuntos culturales: problemática específica, conformación de redes, otros.
- Organización de un observatorio de extensión universitaria.
- Integración Regional: se abordan en este grupo diferentes temáticas de interés regional (turísticas, culturales, ambientales, socio-productivas, etc).

Estos encuentros han posibilitado que las instituciones de la educación superior participantes presenten sus experiencias y realicen sus aportes en los diversos aspectos vinculados a la extensión universitaria. Una de las observaciones más importantes que resulta al analizar los resultados de dichas jornadas está dada en la marcada evolución y tendencia a la consolidación académica e institucional con que se manifiesta esta función en las diferentes universidades. Otro aspecto para destacar se refiere a la coincidencia, en general, que hoy existe en la comunidad universitaria respecto a la extensión. Tal vez las diferencias más marcadas respecto a esta función en las universidades se presenta en lo que hace al desarrollo de la misma; a su inserción y articulación académica; al vínculo establecido con el medio social y productivo y los resultados alcanzados desde las diferentes acciones. Sin embargo, este aspecto se encuentra en plena concordancia con la línea planteada en gran parte en el presente documento: la extensión en cada universidad se presenta en función de las definiciones políticas e institucionales de las mismas y de acuerdo al desarrollo académico, científico y tecnológico alcanzado por las casas de altos estudios.

Otro hecho para destacar en lo que hace al debate y posicionamiento de las universidades respecto de la extensión ha sido la Jornada Nacional de Extensión Universitaria convocada por la Universidad Nacional de La Plata en el marco del Primer Centenario de la creación de dicha universidad. Dicha jornada fue el escenario de exposiciones, reflexiones y propuestas acerca de diferentes ejes temáticos relacionados a la extensión universitaria, tales como: formación y capacitación en extensión; gestión de la extensión; articulación de la extensión con la docencia y la investigación; jerarquización de la función de extensión.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, uno de los objetivos del presente trabajo es el de contribuir en la actualización y debate de una **Agenda de Extensión** que sea de utilidad para cada una de las universidades como instrumento de gestión y diseño de políticas. Sin lugar a dudas, el hecho que las universidades nacionales puedan acordar y trabajar conjuntamente a partir de una **Agenda** significa un paso fundamental para la construcción de un **Sistema Integrado de Extensión Universitaria** que promueva la cooperación, el intercambio de experiencias y la realización de proyectos conjuntos con beneficios para la sociedad, el estado y las propias universidades.

Por otra parte, resulta importante expresar que la construcción y el desarrollo de esta **Agenda de Extensión** debe ser el resultado del esfuerzo colectivo en el que no pueden estar ajenos, además de la comunidad universitaria, el estado y la propia sociedad.

Por ello, desde la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral y con el ánimo de contribuir a la identificación de los temas que reúnen mayor interés y/o preocupación frente a los desafíos que presenta el tercer milenio para las universidades, se propone la incorporación a esta **Agenda de Extensión** el tratamiento de los siguientes temas:

- La universidad en el contexto actual. Principales tendencias –mundial, regional y nacional-. Construcción de nuevos paradigmas que permitan afrontar los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades.
- Principios y conceptualización de la extensión universitaria. Diseño de políticas de extensión: principales objetivos y propuestas.
- Institucionalización de la extensión en las universidades. Marco normativo y reglamentaciones. Integración de la extensión con las funciones de docencia e investigación. Incorporación de la extensión en el currículum universitario. Acreditación y reconocimiento académico. Estudios de casos: sistemas de programas y proyectos de extensión; pasantías; vinculación tecnológica y servicios a terceros.
- Planificación y evaluación de la extensión universitaria. Construcción de criterios e indicadores.
- Misión social de la universidad. Extensión y pertinencia.
- Rol de las universidades en los procesos de innovación y desarrollo tecnológico. Transferencia tecnológica, innovación y servicios a terceros.
- Fortalecimiento de las redes de cooperación, intercambio de experiencias y realización de proyectos conjuntos entre universidades, estado y sectores sociales.
- Necesidades de la extensión universitaria. Asignación presupuestaria y fuentes alternativas de recursos.
- Sistema Nacional Integrado de Extensión Universitaria. Fortalecimiento de la Red Nacional de Extensión Universitaria con nodos en cada Universidad y en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-Secretaría de Políticas Universitaria.
- Aporte e integración de las universidades al desarrollo regional.
- Observatorio Nacional de Extensión Universitaria.



## 9. Comentarios finales

Tal como ha sido la intención del presente documento, se deja planteado de esta manera, diferentes enfoques y tendencias sobre la extensión universitaria, su riqueza y complejidad, la situación presente y los desafíos futuros, así como algunas propuestas –que no se agotan en este trabajo- que invitan a la reflexión y a la acción, a partir de una mirada general sobre su recorrido histórico y su proyección futura.

Sin embargo, es importante destacar que esta función de la universidad tiende rápidamente en ocupar la condición de *función esencial* de manera real en el espacio institucional, gracias al esfuerzo y dedicación de los diferentes sectores que forman parte de la vida universitaria, adquiriendo en un futuro inmediato la misma relevancia que la docencia e investigación.

Esto será posible en un corto plazo, cuanto más rápido comprenda la comunidad universitaria en su totalidad, el **profundo significado que contiene la función de extensión universitaria tanto en su sentido ético y compromiso social como aporte al desarrollo académico de la propia institución universitaria.**

En este sentido, de los numerosos trabajos y definiciones producidas en los últimos tiempos, tal vez las reflexiones expresadas por el profesor José Gregorio Rodríguez de la Universidad Nacional de Colombia, son las que sintetizan claramente la visión sobre extensión desde una universidad con excelencia y compromiso social, al plantear:

*“La extensión -considerada como un momento del proceso dinámico de la acción universitaria frente al conocimiento, en el cual se toma a la sociedad como fuente de saber y como interlocutor válido- permite interpelar el conocimiento científico y ponerlo en diálogo con los saberes locales logrando una mutua imbricación y un mutuo aprendizaje que enriquece tanto a las ciencias como a las comunidades”<sup>98</sup>.*

Es por ello que uno de los aspectos centrales al momento de diseñar una política de extensión en cada universidad es el de poder dar respuesta a interrogantes tales como ¿cuáles son los valores y principios que deben estar presentes en una política de extensión? ¿qué objetivos últimos se buscan mediante la extensión universitaria? ¿cuáles son los principales resultados a alcanzar mediante la aplicación de tales políticas? ¿Qué aportes o beneficios dejará? ¿quiénes son los interlocutores directos o cuáles son los sectores prioritarios de dichas políticas? ¿Se cuenta con el respaldo institucional adecuado? ¿Con qué recursos se dispone y cuáles son las metodologías con las que se trabajará?

Sin lugar a dudas, tanto el diseño de una política de extensión como su instrumentación debe ser parte de una construcción colectiva entre los diferentes sectores que conforman la comunidad universitaria con plena conciencia de su desempeño académico y responsabilidad social. De esta manera se podrá garantizar que la función de extensión se consolide como dimensión esencial de la vida académica de la institución, posibilitando que el diálogo que se establezca entre la universidad y la sociedad sea efectivamente enriquecedora para cada una de las partes.



## 10. Referencias Bibliográficas

- <sup>1</sup> Documento aprobado por el Plenario de Rectores, en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, el 6 de agosto de 1997 (Ac. PL. Nº 251/97)
- <sup>2</sup> Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos"; Director: Prof. Sergio Caletti; Director del Centro de Aplicación: Ing. Gustavo Menéndez; Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Educación, UNER, 1996.
- <sup>3</sup> Palacios Moroni Leopoldo- "La extensión universitaria". Universidad de Valencia. España.
- <sup>4</sup> Quiroga Moreno, Luis- "Apuntes para la histografía de la extensión universitaria (interacción social) (2001) VI Congreso Iberoamericano de extensión universitaria. EMBU, San Pablo, Brasil.
- <sup>5</sup> Quiroga Moreno, Luis Apuntes para la histografía de la extensión universitaria (interacción social) VI Congreso Iberoamericano de extensión universitaria. EMBU, San Pablo, Brasil, 2001.
- <sup>6</sup> Giménez Martínez Juan José- "La Extensión Universitaria en España" V Congreso Iberoamericano de Extensión, México, 2000.
- <sup>7</sup> Idem; capítulo 3.
- <sup>8</sup> Palacios Moroni Leopoldo- "La extensión universitaria". Universidad de Valencia. España.
- <sup>9</sup> Idem; capítulo IV.
- <sup>10</sup> Giménez Martínez Juan José- "La Extensión Universitaria en España" V Congreso Iberoamericano de Extensión, México, 2000.
- <sup>11</sup> Idem; capítulo 3.
- <sup>12</sup> Tünnermann Carlos- "El nuevo concepto de la Extensión Universitaria"; Cuaderno Nº 5, Universidad de Carabobo, Venezuela, 2002.
- <sup>13</sup> Idem
- <sup>14</sup> Levenberg, Rubén y Merilla, Daniel- "Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988"; FUBA, 1988.
- <sup>15</sup> Ciria, Alberto y Sanguinetti, Horacio- "la Reforma Universitaria" BPA números 39 y 40 (dos tomos), Centro Editor de América Latina (CEAL), Bs.As. 1983.
- <sup>16</sup> Levenberg, Rubén y Merilla, Daniel- "Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988"; FUBA, 1988.
- <sup>17</sup> Ciria, Alberto y Sanguinetti, Horacio- "la Reforma Universitaria" BPA números 39 y 40 (dos tomos), Centro Editor de América Latina (CEAL), Bs.As. 1983.
- <sup>18</sup> Levenberg, Rubén y Merilla, Daniel- "Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988"; FUBA, 1988.
- <sup>19</sup> Boletín UDUAL, documentos de la Unión de Universidades de América Latina, Secretaría General, México.
- <sup>20</sup> Torres, Mariela y otros; "Fundamentos para un modelo curricular de Extensión Universitaria de carácter integrador"; Universidad Rómulo Gallegos; Venezuela, 1997. (Ponencia presentada en el II Encuentro Iberoamericano de Extensión, Mendoza, 1997).
- <sup>21</sup> Monografía, "La extensión universitaria en la sociedad moderna en el marco de las Universidades de modalidad a distancia (Estudio de Caso: Universidad Nacional Abierta-Venezuela,2003-2005)"
- <sup>22</sup> Boletín UDUAL, documentos de la Unión de Universidades de América Latina, Secretaría General, México.
- <sup>23</sup> Monografía, "La extensión universitaria en la sociedad moderna en el marco de las Universidades de modalidad a distancia (Estudio de Caso: Universidad Nacional Abierta-Venezuela,2003-2005)"
- <sup>24</sup> Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos"; Facultad de Ciencias de la Educación, UNER, 1996.
- <sup>25</sup> Monal, I., Babir, J. y Adamets, V.; "El servicio social universitario, un instrumento de innovación en la Educación Superior", UNESCO, 1984.
- <sup>26</sup> Idem, pag. 5.
- <sup>27</sup> Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos"; Director: Prof. Sergio Caletti; Director del Centro de Aplicación: Ing. Gustavo Menéndez; Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Educación, UNER, 1996.

- <sup>28</sup> Perez Lindo, Augusto, "Universidad, Política y Sociedad", Eudeba, Buenos Aires, 1985. Ref. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos",1996.
- <sup>29</sup> Idem, pág. 98
- <sup>30</sup> Idem, pág. 96
- <sup>31</sup> Idem, pág. 100
- <sup>32</sup> Sábato, Jorge A. y Botana Natalio; "Revista de la Integración, Nº 3; título artículo: "La Ciencia y la Tecnología para el desarrollo futuro de América Latina"; UBA, Buenos Aires 1968.
- <sup>33</sup> Idem, pág. 73.
- <sup>34</sup> Bonvecchio, Claudio, "El mito de la Universidad"; Siglo XXI, México, 1991; pag. 31;34. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos", 1996.
- <sup>35</sup> Brovotto, Jorge; "Formar para lo desconocido"; Serie: "Documentos de Trabajo" Nº 5- Universidad de la República, 1997.
- <sup>36</sup> López Ospina, Gustavo, "Mundo Productivo y financiamiento". En: **Universidad-Mundo Productivo**, UNESCO, CRESALC, Caracas, 1991; pág. 15. Ref. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos",1996.
- <sup>37</sup> Idem, pág. 12;17;26 y 27.
- <sup>38</sup> Samoilovich, Daniel, "Columbus: lecciones de una experiencia". En: **Universidad-Mundo Productivo**, UNESCO, CRESALC, Caracas, 1991; pág. 56. Ref. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos",1996.
- <sup>39</sup> Idem, pág. 56
- <sup>40</sup> Universidad y Sociedad: Mecanismos de Vinculación. Primer Seminario Latinoamericano. UDUAL-Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile. Agosto 1994.
- <sup>41</sup> II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria. I Congreso Nacional de Extensión de la Educación Superior de la República Argentina. Mendoza. 1997.
- <sup>42</sup> Perez Lindo, Augusto, "Universidad, Política y Sociedad", pág. 68 y 70. Eudeba, Buenos Aires, 1985. Ref. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos",1996.
- <sup>43</sup> Bonvecchio, Claudio, "El mito de la Universidad"; Siglo XXI, México, 1991; pág. 60. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos", 1996.
- <sup>44</sup> Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos"; pág. 19; Facultad de Ciencias de la Educación, UNER, 1996.
- <sup>45</sup> Idem, pág. 19.
- <sup>46</sup> Idem, pág. 19.
- <sup>47</sup> Ortega y Gasset, José, "Misión de la Universidad y otros ensayos sobre pedagogía y educación", Alianza Editorial, Madrid, 1982; pág. 78 y 79. Ref. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos",1996.
- <sup>48</sup> Idem, pág. 32, 37, 67 y 80.
- <sup>49</sup> Frondizi, Risieri, "Función social de la Universidad". En: Revista Universidad Nº 8, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe,1941, pág. 213. Ref. Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos",1996.
- <sup>50</sup> Idem, pág. 218.
- <sup>51</sup> Informe final de Pasantía, Andrea V. Valsagna; "Extensión y Comunicación. Una propuesta de Comunicación de la Extensión para la Universidad Nacional de Entre Ríos",1996; pág. 20.
- <sup>52</sup> Idem, pág. 20.
- <sup>53</sup> Idem, pág. 20.
- <sup>54</sup> Documento aprobado por el Plenario de Rectores, en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, el 6 de agosto de 1997 (Ac. PL. Nº 251/97)

- <sup>55</sup> “Premisas y principios rectores para un modelo organizacional que permita el crecimiento y desarrollo de la función de extensión en las universidades venezolanas”; Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas; Consejo Nacional de Universidades; 2000.
- <sup>56</sup> Universidad de las América-Puebla. México; Documento de Extensión; 1996.
- <sup>57</sup> Conclusiones finales II Encuentro Iberoamericano; Argentina, Mendoza; 1997.
- <sup>58</sup> Conclusiones finales V Encuentro Iberoamericano; México, 2000.
- <sup>59</sup> Conclusiones del I Congreso de Extensión de Educación Superior de la Región Central; Venezuela, 2002.
- <sup>60</sup> Tauber Fernando Alfredo, “Reflexiones desde la Extensión: un área de relación con la comunidad”. En: **Universidad, Sociedad y Producción**. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; 2004. Pág. 229-230.
- <sup>61</sup> Giménez Martínez Juan José- “La Extensión Universitaria en España” V Congreso Iberoamericano de Extensión, México, 2000.
- <sup>62</sup> Freitas Nelson UCLA; 2003.
- <sup>63</sup> Gándara Feijoo Alfonso. Universidad de los Andes; 1995.
- <sup>64</sup> Cappelletti Ángel J. “Presencia de la Universidad en el siglo XX”;1994.
- <sup>65</sup> Giménez Martínez Juan José- “La Extensión Universitaria en España” V Congreso Iberoamericano de Extensión, México, 2000.
- <sup>66</sup> Tauber Fernando Alfredo, “Reflexiones desde la Extensión: un área de relación con la comunidad”. En: **Universidad, Sociedad y Producción**. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; 2004. Pag. 230-231.
- <sup>67</sup> Ulises Rojas, S. “La extensión y su inserción en el currículo”; I Congreso de Extensión de Educación Superior de la Región Central; Venezuela; 2002.
- <sup>68</sup> Ponencias presentadas en los Congresos Iberoamericanos de Argentina, Venezuela, México y Brasil.
- <sup>69</sup> Ponencias presentadas en los Congresos Iberoamericanos de Venezuela, México, Brasil y Cuba.
- <sup>70</sup> Ponencias presentadas en los Congresos Iberoamericanos de Costa Rica, México y Cuba.
- <sup>71</sup> Giraldo Molina Clara Inés. “Extensión universitaria, un proyecto académico” (2001) VI Congreso Iberoamericano de Extensión. Brasil.
- <sup>72</sup> Universidad Nacional del Litoral, Memorias, Normativas e Informes Institucionales.
- <sup>73</sup> “Premisas y principios rectores para un modelo organizacional que permita el crecimiento y desarrollo de la función de extensión en las universidades venezolanas”; Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas; Consejo Nacional de Universidades; 2000.
- <sup>74</sup> Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades. **Las actividades de extensión y su inserción en el currículo**. En Cuaderno N° 8 Universidad-Comunidad. Universidad de Carabobo: Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad (DESCO). Pág. 3. Junio 2002.
- <sup>75</sup> Universidad Nacional del Litoral, Memorias, Normativas e Informes Institucionales.
- <sup>76</sup> Estévez Moraima, “La inserción de la Extensión en el Currículo de Pregrado y de Postgrado”; Julio 2001. VI Congreso Iberoamericano de Extensión; Brasil.
- <sup>77</sup> Nieves Fulvia, “Investigación y Extensión: Políticas de Integración Académica”; I Congreso de Extensión de Educación Superior de la Región Central; Venezuela, 2002.
- <sup>78</sup> Idem, pág. 7.
- <sup>79</sup> Rojas Ulises, “La Extensión y su inserción en el currículum”, I Congreso de Extensión de Educación Superior de la Región Central; Venezuela, 2002.
- <sup>80</sup> Idem, pág. 3
- <sup>81</sup> Idem, pág. 4.
- <sup>82</sup> Torres Mariela–y otros- de la Universidad de las América, Puebla (México) en un trabajo realizado de manera conjunta con la Universidad Rómulo Gallegos (Venezuela) denominado “Fundamentos para un modelo curricular de extensión universitaria de carácter integrador”; 1997; II Congreso Iberoamericano de Extensión, Mendoza, 1997.
- <sup>83</sup> Giraldo Molina, Clara Inés, “Extensión universitaria, un proyecto académico”; ponencia presentada en el VI Congreso Iberoamericano, Brasil, 2001.
- <sup>84</sup> Publicación de la Comunidad Europea “Innovación & Transferencia de Tecnología”; pág. 3 y 11; N° 2 del 2004.
- <sup>85</sup> Avalos Gutiérrez, Ignacio; “El programa de Agendas de Investigación como intento de asociar a los tres sectores”; presentado en el Seminario “Eduacación superior y ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe: respuestas frente ala expansión y a la diversificación”; marzo de 2002, Brasil.
- <sup>86</sup> Gibbons, M. y otros; “The New Production of knowledge”, 1994, Londres.

<sup>87</sup> Abeledo Carlos R., "Investigación orientada a la solución de problemas relevantes y desafíos para países en desarrollo", pág. 27-31. En: **Universidad, Sociedad y Producción**, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; 2004.

<sup>88</sup> Avalos Gutiérrez, Ignacio y otro, "Del sector a las redes: las agendas de investigación del Conicit Venezolano, 2001. En: **Desafíos y tensiones actuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad**, pág. 275-289, Biblioteca Nueva de la OEI; Aveledo Carlos R., " Investigación orientada a la solución de problemas: relevancia y desafíos para países en desarrollo", 2004; Gibbons, M. y otros, "Innovation and the Developing System of knowledge Production", 1999, Sage, Londres.

<sup>89</sup> Avalos Gutiérrez, Ignacio y otro, "Del sector a las redes: las agendas de investigación del Conicit Venezolano, 2001. En: **Desafíos y tensiones actuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad**, pág. 275-289, Biblioteca Nueva de la OEI; Aveledo Carlos R., " Investigación orientada a la solución de problemas: relevancia y desafíos para países en desarrollo", 2004; Gibbons, M. y otros, "Innovation and the Developing System of knowledge Production", 1999, Sage, Londres.

<sup>90</sup> Avalos Gutiérrez, Ignacio y otro, "Del sector a las redes: las agendas de investigación del Conicit Venezolano, 2001. En: **Desafíos y tensiones actuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad**, pág. 275-289, Biblioteca Nueva de la OEI; Aveledo Carlos R., " Investigación orientada a la solución de problemas: relevancia y desafíos para países en desarrollo", 2004; Gibbons, M. y otros, "Innovation and the Developing System of knowledge Production", 1999, Sage, Londres; Publicación de la Comunidad Europea "Innovación & Transferencia de Tecnología"; pág. 10, 11, 12 y 13; "Instaurar un clima innovador"; Bélgica, 2004.

<sup>91</sup> Universidad Nacional del Litoral, Memorias, Normativas e Informes Institucionales.

(a) <sup>92</sup> Tovar, Jaime; "Enfoque multidimensional de la acreditación de extensión universitaria dentro del contexto institucional de la educación superior"; Universidad Nacional Abierta; Venezuela, 2002.

<sup>93</sup> Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas; "Las actividades de extensión y su inserción en el currículo"; 2002. En: **Cuaderno Nº 8: Universidad-Comunidad**. Universidad de Carabobo.

<sup>94</sup> Idem, pág.2

<sup>95</sup> Idem, pág.2

<sup>96</sup> Resoluciones C.S. Nº 143/95, 171/00 y 96/04; Resolución Rectoral Nº 258/01 de la Universidad Nacional del Litoral.

<sup>97</sup> Documentos y conclusiones de las Jornadas Nacionales de Extensión. Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 2004-2005, Buenos Aires.

<sup>98</sup> Rodríguez, José Gregorio; "Imbricación y aprendizaje mutuos: una perspectiva de la Extensión Universitaria"; Universidad Nacional de Colombia; Bogotá, 2002.

**ÍNDICE**

<b>1. Algunas consideraciones preliminares .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Una lectura sobre la extensión en las universidades .....</b>	<b>3</b>
2.1 La extensión de acuerdo a sus principales líneas de actividades.....	3
2.2 La extensión en función de las temáticas abordadas.....	4
2.3 La extensión de acuerdo al alcance territorial de sus acciones .....	5
2.4 Los “interlocutores” y/o “destinatarios” de las acciones de extensión.....	5
2.5 La extensión y sus metodologías de trabajo e instrumentos normativos.....	6
<b>3. ¿Cómo se explica esta diversidad con la que se manifiesta la extensión universitaria? .....</b>	<b>7</b>
<b>4. Nacimiento y desarrollo histórico de la extensión universitaria.....</b>	<b>8</b>
<b>5. Relación entre el modelo de universidad y la extensión universitaria.....</b>	<b>13</b>
<b>6. Una mirada actual sobre la extensión en las universidades de la Región.....</b>	<b>26</b>
6.1 Desde el punto de vista conceptual.....	27
6.2 Desde el punto de vista de la institucionalización de la extensión universitaria y su financiamiento.....	31
6.3 Desde el punto de vista de la articulación de la extensión con la investigación y la docencia. Inserción de la extensión universitaria en el currículo de la universidad.....	32
6.4 Desde el punto de vista de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico .....	36
6.5 Desde el punto de vista de la acreditación, evaluación y del reconocimiento académico de la extensión universitaria.....	38
6.6 Desde el punto de vista de la cooperación y de los sistemas de comunicación e información.....	39

---

<b>7. Presentación de Caso: El Sistema de Programas y Proyectos de Extensión en la Universidad Nacional del Litoral.....</b>	<b>40</b>
<b>8- Presente y futuro de la extensión en las universidades nacionales. Construcción de una agenda para la acción y reflexión. ....</b>	<b>45</b>
<b>9. Comentarios finales.....</b>	<b>48</b>
<b>10- Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>49</b>